

RivCo VOTA

Tu voz. Cada voto. Nuestro futuro.

Centros de Votación de 11 Días
Abiertos del 26 de octubre al 5 de
noviembre

Centros de Votación de 4 Días
Abiertos del 2 de noviembre al 5
de noviembre

Todos los Centros de Votación
Abiertos el Día de Elección, 5 de
noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Verifique las Ubicaciones y
Horarios de los Centros de
Votación en www.voteinfo.net/es

.....

Fecha Límite de Inscripción

21 de octubre de 2024

.....

Rápido • Fácil • Cómodo

En esta elección, cada votante
registrado activo recibirá
automáticamente por correo una
boleta de Votación por Correo.

Información Adicional en el Interior

.....

Solicite Asistencia de Idiomas

Solicitud en la Contraportada para
recibir material electoral traducido a
idiomas seleccionados disponibles.

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County
Voter Information Guide in error, please notify
our office so that the second language is
removed from your registration by calling us
at (951) 486- 7200 or (800) 773-VOTE (8683) or
visit our website at www.voteinfo.net

Elección General

martes, 5 de noviembre de 2024

Guía de Información del Condado Para el Votante



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918

(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • Servicio de Retransmisión de California (Marque 711)

Dirección Postal: 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918

www.voteinfo.net/es



Fechas Importantes

OCTUBRE

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

¡Más Días, Más Formas de Votar!

7 de octubre

Todos los votantes inscritos elegibles comenzarán a recibir su boleta por correo este día

Las Ubicaciones para Entregar Boletas abrirán en todo el Condado de Riverside

21 de octubre

Fecha limite de inscripción

26 de octubre

Los Centros de Votación de 11 días abrirán para la votación anticipada en persona en el Condado de Riverside

2 de noviembre

Los Centros de Votación de 4 días abrirán para la votación en persona en todo el Condado de Riverside

5 de noviembre

¡Día de Elección!

Por Correo



Ubicación Para Entregar Boletas



Centro de Votación



Oficina del Registro de Votantes



¡Siga el estado de su boleta!
Regístrese para recibir actualizaciones en:
WheresMyBallot.sos.ca.gov



Para mas información visite www.voteinfo.net/es o
llame al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)



Registro de Votantes

RivCo VOTA

Tu voz. Cada voto. Nuestro futuro.

ART TINOCO
REGISTRO DE VOTANTES

MATTHEW CEBALLOS
ASISTENTE AL REGISTRO
DE VOTANTES

Estimado Votante del Condado de Riverside,

¡El Día de Elección está a la vuelta de la esquina el 5 de noviembre de 2024! Su Guía de Información del Condado Para el Votante está aquí, proporcionando detalles esenciales para votar, incluyendo instrucciones sobre cómo marcar su boleta, información del candidato, una boleta de muestra y otros detalles electorales importantes para revisar antes de votar. Sugerencia: Puede marcar su boleta de muestra y llevarla con usted a cualquier centro de votación para una referencia fácil.

A partir del 7 de octubre de 2024, las boletas se enviarán por correo a todos los votantes activos registrados. Usted puede consultar su inscripción en voterstatus.sos.ca.gov/es o registrarse en registertovote.ca.gov/es-mx.

Vota en cualquier centro de votación. ¡Tenemos más días y más formas de emitir su voto!

- **Devolución de su Boleta:** Usted puede entregar su boleta en cualquier Ubicación segura para entregar boletas a partir del 7 de octubre de 2024 o enviar su boleta por correo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés). No se necesita franqueo.
- **Recibiendo su Boleta:** Su boleta debe ser recibida por el Registro de Votantes antes del Día de Elección o con matasellos del Día de Elección y ser recibida dentro de siete días (12 de noviembre de 2024).
- **Seguimiento de su Boleta:** Regístrese en WheresMyBallot.sos.ca.gov.

Votación Anticipada: Vote en persona en la oficina del Registro de Votantes a partir del 7 de octubre de 2024 (excluyendo días festivos) de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Cambio de horario los días 26 - 27 de octubre y 2 - 3 de noviembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Para obtener una lista de ubicaciones y horarios, visite voteinfo.net/es.

Día de Elección: Todos los Centros de Votación, incluyendo la oficina del Registro de Votantes, estarán abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

La fecha límite de inscripción para votantes es el 21 de octubre de 2024. Para más información o preguntas, llámenos al (951) 486-7200.

¡Gracias por participar en el proceso democrático!

Atentamente,

Art Tinoco
Registro de Votantes

2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918
PRINCIPAL (951) 486-7200
FAX (951) 486-7335
SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DE
CA (MARCA 711)
VOTEINFO.NET

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Instagram, Facebook, Twitter, y YouTube.



Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas para los Dos Candidatos Principales exige que todos los candidatos a un cargo propuesto por los votantes figuren en la misma boleta electoral. Conocidos anteriormente como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes incluyen cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de los Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato, con independencia de la preferencia de partido que haya indicado en su formulario de registro para votar. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, con independencia de la preferencia de partido, pasan a las elecciones generales. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (al menos 50 por ciento + 1), aun así se deben celebrar elecciones generales.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por los votantes pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato por escrito solo puede pasar a las elecciones generales si es uno de los dos que más votos obtuvo en las elecciones primarias. Además, no existe un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El sistema de elecciones primarias abiertas de California, no aplica a los candidatos que se postulan para presidente de los Estados Unidos, el comité central del condado o para cargos locales.

La ley de California exige que se imprima la siguiente información en esta guía.

Cargos partidistas/propuestos por el partido

Durante las elecciones primarias, los partidos políticos pueden nominar formalmente a los candidatos para los cargos partidistas/propuestos por el partido. Un candidato nominado representará a dicho partido como el candidato oficial para el cargo específico durante las elecciones generales y la boleta electoral reflejará dicha designación oficial. El candidato de cada partido que haya recibido la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias pasa a las elecciones generales. Durante las elecciones primarias, los partidos también eligen a los dirigentes de los comités centrales de los condados.

Los votantes solo pueden votar en las elecciones primarias del partido político que manifestaron como de su preferencia al registrarse para votar. Sin embargo, un partido político puede permitir que una persona que se haya negado a revelar su partido de preferencia vote en las elecciones primarias de dicho partido.

Cargos propuestos por los votantes

Durante las elecciones primarias, los partidos políticos no pueden nominar formalmente a los candidatos para los cargos propuestos por los votantes. Un candidato nominado para un cargo propuesto por los votantes durante las elecciones primarias es el nominado del pueblo y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato a la nominación para un cargo propuesto por los votantes debe declarar en la boleta electoral si tiene una preferencia de partido calificado o no y cuál es, pero dicha designación de preferencia de partido la hace únicamente el candidato y se muestra solo a fines de informar a los votantes. Esto no significa que el candidato haya sido nominado por el partido designado o que cuente con el respaldo de este, o que haya alguna afiliación entre el partido y el candidato, y ningún candidato propuesto por los votantes será considerado como el candidato designado oficial de ningún partido político. En la guía de información del condado para el votante, los partidos pueden indicar qué candidatos a cargos propuestos por los votantes recibieron el respaldo oficial de dicho partido.

Siempre que cumplan con los demás requisitos para votar por ese cargo, los votantes pueden votar por cualquier candidato para un cargo propuesto por los votantes. Los dos candidatos que hayan recibido la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias pasan a las elecciones generales para el cargo propuesto por los votantes, incluso si ambos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a que un candidato con su designación de preferencia de partido pase a las elecciones generales a menos que el candidato sea uno de los dos que obtengan mayor número de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no pueden nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias y, en las elecciones primarias, ningún candidato es el nominado oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato a la nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia de partido, o la falta de esta, en la boleta electoral. Los dos candidatos que hayan recibido la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias pasan a las elecciones generales para los cargos no partidistas.



Centros de Votación

Fechas y Horarios: *26 de octubre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

**2 de noviembre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

Todos los sitios estarán abiertos el Día de Elección, 5 de noviembre, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación
más Cercana

Aguanga

Cottonwood School**	Library	44260 Sage Road	92536
---------------------	---------	-----------------	-------

Anza

Anza First Southern Baptist Church**	Thompson Hall	39200 Rolling Hills Road	92539
--------------------------------------	---------------	--------------------------	-------

Banning

Banning City Hall**	Council Chamber	99 E Ramsey Street	92220
---------------------	-----------------	--------------------	-------

Sun Lakes Country Club**	North Clubhouse / MPR	545 Twin Hills Drive	92220
--------------------------	-----------------------	----------------------	-------

Beaumont

Albert Chatigny Community Center**	Multi-Purpose Room	1310 Oak Valley Parkway	92223
------------------------------------	--------------------	-------------------------	-------

Beaumont Civic Center**	Gymnasium	550 E 6th Street	92223
-------------------------	-----------	------------------	-------

Beaumont Unified School District Office**	District Office Board Room	350 W Brookside Avenue	92223
---	----------------------------	------------------------	-------

Noble Creek Community Center**	Copper Room	390 Oak Valley Parkway	92223
--------------------------------	-------------	------------------------	-------

Bermuda Dunes

Bermuda Dunes Community Center**	Multi-Purpose Room A	78400 Avenue 42	92203
----------------------------------	----------------------	-----------------	-------

Blythe

Zion Lutheran Church**	Parish Hall	721 E Chanslor Way	92225
------------------------	-------------	--------------------	-------

Calimesa

Norton Younglove Senior Center**	Large Room	908 Park Avenue	92320
----------------------------------	------------	-----------------	-------

Canyon Lake

Canyon Lake City Hall**	Council Chambers	31516 Railroad Canyon Road	92587
-------------------------	------------------	----------------------------	-------

Cathedral City

Cathedral City City Hall**	Study Session Room	68700 Avenida Lalo Guerrero	92234
----------------------------	--------------------	-----------------------------	-------

Cathedral City Library**	Community Room	33520 Date Palm Drive	92234
--------------------------	----------------	-----------------------	-------

Northgate Community Church**	Kids Town Center	30010 Date Palm Drive	92234
------------------------------	------------------	-----------------------	-------

Cherry Valley

Cherry Valley Grange Hall**	Activity Room	10478 Beaumont Avenue	92223
-----------------------------	---------------	-----------------------	-------

Coachella

Coachella Branch Library**	Program Room	1500 6th Street	92236
----------------------------	--------------	-----------------	-------

Coachella Community Center**	Main Room / Multi-Purpose Room	51251 Douma Street	92236
------------------------------	--------------------------------	--------------------	-------

Corona

Aaron Mitsubishi**	Showroom	2550 Wardlow Road	92882
--------------------	----------	-------------------	-------

Ayres Hotel Corona**	Newport Room	2260 Griffin Way	92879
----------------------	--------------	------------------	-------

Centennial High School**	PAC Foyer	1820 Rimpau Avenue	92881
--------------------------	-----------	--------------------	-------

Circle City Center*	Activity Room B	365 N Main Street	92880
---------------------	-----------------	-------------------	-------

Corona High School**	Theater Lobby / Performing Arts	1150 W 10th Street	92882
----------------------	---------------------------------	--------------------	-------

Corona Public Library**	Francis Aldama Martinez Room	650 S Main Street	92882
-------------------------	------------------------------	-------------------	-------

Home Gardens Library**	Community Room	3785 S Neece Street	92879
------------------------	----------------	---------------------	-------

Islamic Society of Corona**	Multi-Purpose Room	465 Santana Way	92881
-----------------------------	--------------------	-----------------	-------

Lake Center at Trilogy at Glen Ivy**	Tahoe Room at the Lake Center	24477 Trilogy Parkway	92883
--------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------

Luiseno Elementary School**	Gymnasium	13500 Mountain Road	92883
-----------------------------	-----------	---------------------	-------

Peppermint Ridge*	Angel Hall	825 Magnolia Avenue	92879
-------------------	------------	---------------------	-------

Valencia Terrace Senior Living**	Club Room	2300 S Main Street	92882
----------------------------------	-----------	--------------------	-------

Desert Hot Springs

Carl May Community Center**	Carl May Room	11711 West Drive	92240
-----------------------------	---------------	------------------	-------

Desert Hot Springs Library**	Community Room	14380 Palm Drive	92240
------------------------------	----------------	------------------	-------

Eastvale

Dr. Augustine Ramirez Intermediate School**	Gymnasium	6905 Harrison Avenue	92880
---	-----------	----------------------	-------

Eastvale City Hall**	City Council Chamber	12363 Limonite Avenue, Suite 910	91752
----------------------	----------------------	----------------------------------	-------

Eleanor Roosevelt High School**	Library Conference Room	7447 Scholar Way	92880
---------------------------------	-------------------------	------------------	-------

Harada Neighborhood Center**	Activity Room D	13099 65th Street	92880
------------------------------	-----------------	-------------------	-------

Hemet

Center for Spiritual Living Hemet**	Phillips Hall	40450 Stetson Avenue	92544
-------------------------------------	---------------	----------------------	-------

Hemet DPSS**	Classrooms 106A & 106B	541 N San Jacinto Street	92543
--------------	------------------------	--------------------------	-------

Hemet Public Library**	Library Conference Room	300 E Latham Avenue	92543
------------------------	-------------------------	---------------------	-------

Seven Hills Members Club**	Main Room / Billiard Room	3050 Jacaranda Way	92545
----------------------------	---------------------------	--------------------	-------

Sierra Dawn Clubhouse No. 2**	Garden Room	161 Santa Paula Drive	92543
-------------------------------	-------------	-----------------------	-------

Tahquitz High School**	Multi-Purpose Room	4425 Titan Trail	92545
------------------------	--------------------	------------------	-------

Valle Vista Community Center**	Room 3	43935 Acacia Avenue	92544
--------------------------------	--------	---------------------	-------

Homeland

Community First Church of God**	Lobby	31371 Highway 74	92548
---------------------------------	-------	------------------	-------

Idyllwild

Idyllwild Library**	Community Room	54401 Village Center Drive	92549
---------------------	----------------	----------------------------	-------



Centros de Votación

Fechas y Horarios: *26 de octubre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

**2 de noviembre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

Todos los sitios estarán abiertos el Día de Elección, 5 de noviembre, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación
más Cercana

Indian Wells

Indian Wells City Hall**	Council Chamber	44950 Eldorado Drive	92210
--------------------------	-----------------	----------------------	-------

Indio

Amistad High School**	Multi-Purpose Room	83501 Dillon Avenue	92201
Desert Ridge Academy**	Library	79767 Avenue 39	92203
Indio Corporate Yard**	Lobby	83101 Avenue 45	92201
Indio-Riverside County Office of Education*	Conference Room 126	47110 Calhoun Street	92201
Workforce Development Center**	Conference Room 402	44199 Monroe Street	92201

Jurupa Valley

California Family Life Center**	Gym	5656 Mission Boulevard	92509
Country Village Apartments**	Ballroom	10250 Country Club Drive	91752
Eddie Dee Smith Senior Center**	Event Room	5888 Mission Boulevard	92509
Glen Avon Library*	Community Room	9244 Galena Street	92509
Patriot High School**	Theater Foyer	4385 Camino Real	92509
Western Riverside County Animal Shelter*	Training Rooms A, B, C	6851 Van Buren Boulevard	92509

La Quinta

La Quinta City Hall**	Study Session Room	78495 Calle Tampico	92253
The Palms at La Quinta Assisted Living and Memory Care**	Bistro	45160 Seeley Drive	92253
Trilogy at La Quinta**	Desert Vista Ballroom	60750 Trilogy Parkway	92253

Lake Elsinore

Aaron Chevrolet Lake Elsinore**	Showroom	31201 Auto Center Drive	92530
Canyon Lake Middle School**	Multi-Purpose Room	33005 Canyon Hills Road	92532
Lake Community Center**	Gymnasium	310 W Graham Avenue	92530
Lakeland Village Community Center**	Dance Room	16275 Grand Avenue	92530
Outlets at Lake Elsinore**	154B	17600 Collier Avenue, Building F	92530

Mecca

Mecca Library**	Community Room	91260 Sixty Sixth Avenue	92254
-----------------	----------------	--------------------------	-------

Menifee

Boulder Ridge Elementary School**	Multi-Purpose Room	27327 Junipero Road	92585
Calvary Chapel Romoland**	Overflow Room	27912 Adams Avenue	92585
Heritage High School**	Gymnasium	26001 Briggs Road	92585
Kay Cenicerros Senior Center*	North Annex	29995 Evans Road	92586
Menifee Library**	Community Room	28798 La Piedra Road	92584
Sun City Civic Association*	Trophy Room	26850 Sun City Boulevard	92586
Sun City Library**	Community Room	26982 Cherry Hills Boulevard	92586
WellQuest of Menifee Lakes**	Grand Ballroom	29914 Antelope Road	92584

Moreno Valley

Cottonwood Golf Center**	Meeting Room	13671 Frederick Street	92553
CrossWord Christian Church**	Court Gym	21401 Box Springs Road	92557
March Middle School**	Multi-Purpose Room	15800 Indian Avenue	92251
Moreno Valley College*	12A Park Side Complex	16130 Lasselle Street	92551
Moreno Valley Community Senior Center*	Arts & Crafts Rooms	25075 Fir Avenue	92553
Moreno Valley DPSS**	Conference Room 106	12625 Heacock Street	92553
Moreno Valley Public Library*	Program Room / Computer Lab	25480 Alessandro Boulevard	92553
Moss Bros. Volkswagen**	Showroom Floor	27750 Eucalyptus Avenue	92555
Paso De Lago Homeowners Association**	Clubhouse / Ballroom	14900 Vinehill Street	92553
Ramona Elementary School**	A114 Library	24801 Bay Avenue	92553
Villa Annette Apartments**	Community Room	14400 Lasselle Street	92553

Murrieta

Avaxat Elementary School**	Multi-Purpose Room	24300 Las Brisas Road	92562
David L. Long Regional Learning Center*	Multi-Purpose Room	41350 Guava Street	92562
Dorothy McElhinney Middle School**	Staff Lounge	35125 Briggs Road	92563
Murrieta Fire & Rescue Station #4*	Training Room	28155 Baxter Road	92563
Murrieta Public Library**	Community Room	8 Town Square	92562
Sky Canyon-Riverside County Office of Education**	Lobby	38670 Sky Canyon Drive, Suite #200	92563
The Colony of California Oaks**	Auditorium	40710 Avenida Florida	92562
The Springs Health and Rehabilitation Center**	Therapy Gym	25924 Jackson Avenue	92563
Tovashal Elementary School**	Multi-Purpose Room	23801 Saint Raphael Drive	92562

Norco

Aaron Chrysler Dodge Jeep Ram Norco**	Showroom	1983 Hamner Avenue	92860
Norco Library**	Community Room	3240 Hamner Avenue, #101B	92860

Nuevo

Nuview Union School District Office**	Upton Education Center	29780 Lakeview Avenue	92567
---------------------------------------	------------------------	-----------------------	-------



Centros de Votación

Fechas y Horarios: *26 de octubre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

**2 de noviembre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

***7 de octubre – 4 de noviembre, lunes - viernes, 8:00am - 5:00pm.

26 de octubre – 27 de octubre, 9:00am - 5:00pm.

2 de noviembre – 3 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

Todos los sitios estarán abiertos el Día de Elección, 5 de noviembre, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación
más Cercana

Palm Desert

CSU San Bernardino-Palm Desert**	Theater Lobby	37500 Cook Street	92211
Palm Desert Greens**	Recreation Center	73750 Country Club Drive	92260
Palm Desert Library*	Community Room	73300 Fred Waring Drive	92260
The Carlotta**	Auditorium	41505 Carlotta Drive	92211

Palm Springs

Demuth Community Center**	Multi-Purpose Room	3601 E Mesquite Avenue	92264
James O. Jessie Desert Highland Unity Ctr**	Meeting Room	480 W Tramview Road	92262
Palm Springs Public Library*	The Learning Center	300 S Sunrise Way	92262

Perris

Bob Glass Gym**	Community Room	101 North D Street	92570
May Ranch Elementary School**	Library	900 E Morgan Street	92571
Mead Valley Community Center**	Banquet Hall	21091 Rider Street, Suite 120	92570
Moses-Schaffer Community Center**	Multi-Purpose Room	21565 Steele Peak Drive	92570
Perris DPSS**	Classrooms 106 & 107	201 Redlands Avenue	92571
Railway Elementary School**	Multi-Purpose Room	555 Alpine Drive	92570

Rancho Mirage

Rancho Mirage Library**	Community Room	71100 Highway 111	92270
The River**	Suite A-119	71800 Highway 111	92270

Riverside

Arlanza Community Center**	Conference Room	7950 Philbin Avenue	92503
Arlington Library**	Community Room	9556 Magnolia Avenue	92503
Bordwell Park**	Dance Room	2008 Martin Luther King Boulevard	92507
County of Riverside Registrar of Voters***	Lobby	2720 Gateway Drive	92507
Highgrove Library**	Community Room	530 Center Street	92507
Janet Goeske Senior Center**	Multi-Purpose Room	5257 Sierra Street	92504
Joyce Jackson Community Center**	Multi-Purpose Room	5505 Dewey Avenue	92504
La Sierra Branch Library*	Community Room	4600 La Sierra Avenue	92505
La Sierra Community Center**	Multi-Purpose Room	5215 La Sierra Avenue	92505
Lake Mathews Community Room**	Community Room	16453 El Sobrante Road	92503
Norte Vista High School**	Multi-Purpose Room	6585 Crest Avenue	92503
Orange Terrace Community Center*	Ballroom	20010 Orange Terrace Parkway	92508
Renck Community Center**	Grand Ballroom	4015 Jackson Street	92503
Riverside County Lake Hills Fire Station 82**	Bay Area	17452 Lakepointe Drive	92503
Riverside County Office of Education Gregory Room**	Conference Room	3958 12th Street	92501
Riverside Main Library*	Community Room	3900 Mission Inn Avenue	92501
School of Career Education-Riverside County Office of Ed**	Classroom / Training 113	2100 E Alessandro Boulevard	92508
Springbrook Clubhouse**	Hall Way	1011 Orange Street	92501
UC Riverside Alumni and Visitors Center**	Alumni Dining Room	3701 Canyon Crest Drive	92507
Woodcrest Library**	Community Room	16625 Krameria Avenue	92504
Ysmael Villegas Community Center**	Dance Room	3091 Esperanza Street	92504

San Jacinto

San Jacinto Community Center**	Lobby	625 S Pico Avenue	92583
San Jacinto Valley Animal Campus**	Conference Room	581 S Grand Avenue	92582
Valley-Wide Sport Center**	Game Room	901 W Esplanade Avenue	92582

Temecula

Grace Mellman Community Library*	Community Room	41000 County Center Drive	92591
Margarita Recreation Center**	Multi-Purpose Room	29119 Margarita Road	92591
Mary Phillips Senior Center**	Multi-Purpose Room	41845 Sixth Street	92590
MSJC Temecula Valley Campus**	Dining Center Room TA-108	41888 Motor Car Parkway	92591
Riverside County Fire Station #96**	Bay Area	37700 Glen Oaks Road	92592
Ronald H. Roberts Temecula Public Library*	Community Room	30600 Pauba Road	92592
Temecula Community Center**	Multi-Purpose Room	28816 Pujol Street	92590
Temecula Community Recreation Center**	Multi-Purpose Room	30875 Rancho Vista Road	92592

Thousand Palms

Jack Ivey Ranch Country Club**	Ruthie's Library	74580 Varner Road	92276
--------------------------------	------------------	-------------------	-------

Wildomar

VFW Post 1508**	Meeting Hall	21180 Waite Street	92595
Wildomar City Hall**	Council Chambers	23873 Clinton Keith Road, Suite 106	92595
Wildomar Library**	Community Room	34303 Mission Trail	92595

Winchester

Francis Domenigoni Community Center**	Dirk Meradith Community Room	32665 Haddock Street	92596
French Valley Library**	Community Room	31526 Skyview Road	92596



Ubicaciones Para Entregar Boletas

Fechas y Horarios: *7 de octubre - 4 de noviembre, lunes - viernes (a excepción de los Días Festivos), 10:00am - 3:00pm.

**7 de octubre - 4 de noviembre, durante los horarios laborales en la ciudad.

Todos los sitios estarán abiertos, el Día de Elección, 5 de noviembre de 2024, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación
más Cercana

Banning

Banning City Hall**	99 E Ramsey Street	92220
Sun Lakes Country Club*	545 Twin Hills Drive	92220

Beaumont

Albert Chatigny Community Center*	1310 Oak Valley Parkway	92223
Beaumont Civic Center**	550 E 6th Street	92223
Noble Creek Community Center*	390 Oak Valley Parkway	92223

Blythe

Blythe City Hall**	235 N Broadway	92225
--------------------	----------------	-------

Calimesa

Calimesa City Hall**	908 Park Avenue	92320
----------------------	-----------------	-------

Canyon Lake

Canyon Lake City Hall**	31516 Railroad Canyon Road	92587
-------------------------	----------------------------	-------

Cathedral City

Cathedral City City Hall**	68700 Avenida Lalo Guerrero	92234
Cathedral City Library*	33520 Date Palm Drive	92234

Cherry Valley

Cherry Valley Grange Hall*	10478 Beaumont Avenue	92223
----------------------------	-----------------------	-------

Coachella

City of Coachella Civic Center**	53990 Enterprise Way	92236
Coachella Community Center*	51251 Douma Street	92236

Corona

Aaron Mitsubishi*	2550 Wardlow Road	92882
Circle City Center*	365 N Main Street	92880
Corona City Hall**	400 S Vicentia Avenue, Suite 115	92882
Corona Public Library*	650 S Main Street	92882
Home Gardens Library*	3785 S Neece Street	92879
Lake Center at Trilogy at Glen Ivy*	24503 Trilogy Parkway	92883
Peppermint Ridge*	825 Magnolia Avenue	92879
Valencia Terrace Senior Living*	2300 S Main Street	92882

Desert Hot Springs

Desert Hot Springs City Hall**	11999 Palm Drive	92240
--------------------------------	------------------	-------

Eastvale

Chandler-Fire Station #31*	14491 Chandler Street	92880
Eastvale City Hall**	12363 Limonite Avenue, Suite 910	91752
Eastvale Community Center*	13820 Schleisman Road	92880

Hemet

Center For Spiritual Living Hemet*	40450 Stetson Avenue	92544
Hemet City Hall**	445 E Florida Avenue	92543
Hemet Public Library*	300 E Latham Avenue	92543
Seven Hills Members Club*	3050 Jacaranda Way	92545
Sierra Dawn Clubhouse No. 2*	161 Santa Paula Drive	92543
Valle Vista Community Center*	43935 Acacia Avenue	92544

Idyllwild

Idyllwild Library*	54401 Village Center Drive	92549
--------------------	----------------------------	-------

Indian Wells

Indian Wells City Hall**	44950 Eldorado Drive	92210
--------------------------	----------------------	-------

Indio

Desert Recreation District-Indio Community*	45871 Clinton Street	92201
Indio City Hall**	100 Civic Center Mall	92201
Indio-Riverside County Office of Education*	47110 Calhoun Street	92201



Ubicaciones Para Entregar Boletas

Fechas y Horarios: *7 de octubre - 4 de noviembre, lunes - viernes (a excepción de los Días Festivos), 10:00am - 3:00pm.

**7 de octubre - 4 de noviembre, durante los horarios laborales en la ciudad.

Todos los sitios estarán abiertos, el Día de Elección, 5 de noviembre de 2024, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación
más Cercana

Jurupa Valley

Country Village Apartments*	10250 Country Club Drive	91752
Eddie Dee Smith Senior Center*	5888 Mission Boulevard	92509
Glen Avon Library*	9244 Galena Street	92509
Jurupa Valley City Hall**	8930 Limonite Avenue	92509

La Quinta

La Quinta City Hall**	78495 Calle Tampico	92253
Trilogy at La Quinta*	60750 Trilogy Parkway	92253

Lake Elsinore

Aaron Chevrolet Lake Elsinore*	31201 Auto Center Drive	92530
Lake Elsinore City Hall**	130 S Main Street	92530
Lakeland Village Community Center*	16275 Grand Avenue	92530
Outlets at Lake Elsinore*	17600 Collier Avenue, Building F, 154B	92530

Menifee

Kay Cenicerros Senior Center*	29995 Evans Road	92586
Marion V. Ashley Community Center*	25625 Briggs Road	92585
Menifee City Hall**	29844 Haun Road	92586
Sun City Civic Association*	26850 Sun City Boulevard	92586
Valley-Wide Rec. & Park Dist.-Wheatfield Park*	30627 Menifee Road	92584

Moreno Valley

Corporate Yard-City of Moreno Valley*	25180 Santiago Drive	92551
Cottonwood Golf Center*	13671 Frederick Street	92553
CrossWord Christian Church*	21401 Box Springs Road	92557
Moreno Valley City Hall**	14177 Frederick Street	92553
Moreno Valley College-Bookstore*	16130 Lasselle Street	92551
Moreno Valley Community Senior Center*	25075 Fir Avenue	92553
Moreno Valley DPSS*	12625 Heacock Street	92553
Moss Bros. Volkswagen*	27750 Eucalyptus Avenue	92555

Murrieta

David L. Long Regional Learning Center*	41350 Guava Street	92562
Lisa J. Mails Elementary School*	35185 Briggs Road	92563
Murrieta City Hall**	1 Town Square	92562
Murrieta Fire & Rescue Station #4*	28155 Baxter Road	92563
Murrieta Public Library*	8 Town Square	92562
Renaissance Village*	24271 Jackson Avenue	92562
Sky Canyon-Riverside County Office of Education*	38670 Sky Canyon Drive, Suite #200	92563

Norco

Norco City Hall**	2870 Clark Avenue	92860
Norco Library*	3240 Hamner Avenue, #101B	92860

Palm Desert

Hope Lutheran Church*	45900 Portola Avenue	92260
Palm Desert City Hall**	73510 Fred Waring Drive	92260
St. Margaret's Episcopal Church-Karns Hall*	47535 Highway 74	92260
Sun City Palm Desert*	38180 Del Webb Boulevard	92211

Palm Springs

James O. Jessie Desert Highland Unity Ctr*	480 W Tramview Road	92262
Palm Springs City Hall**	3200 E Tahquitz Canyon Way	92262

Perris

Calvary Chapel Perris Valley*	3060 Barrett Avenue	92571
Mead Valley Community Center*	21091 Rider Street, Suite 120	92570
Perris City Hall**	101 North D Street	92570
Perris DPSS*	201 Redlands Avenue	92571



Ubicaciones Para Entregar Boletas

Fechas y Horarios: *7 de octubre - 4 de noviembre, lunes - viernes (a excepción de los Días Festivos), 10:00am - 3:00pm.

**7 de octubre - 4 de noviembre, durante los horarios laborales en la ciudad.

***Los buzones seguros para entregar boletas estaran disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, a partir del 7 de octubre – 5 de noviembre, y el Día de Elección, cierran a las 8:00pm.

Todos los sitios estarán abiertos, el Día de Elección, 5 de noviembre de 2024, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación
más Cercana

Rancho Mirage

Rancho Mirage City Hall**	69825 Highway 111	92270
---------------------------	-------------------	-------

Riverside

Arlanza Community Center*	7950 Philbin Avenue	92503
Arlington Library*	9556 Magnolia Avenue	92503
County of Riverside Administrative Center*	4080 Lemon Street	92501
County of Riverside Registrar of Voters***	2720 Gateway Drive	92507
Highgrove Library*	530 Center Street	92507
Joyce Jackson Community Center*	5505 Dewey Avenue	92504
La Sierra Community Center*	5215 La Sierra Avenue	92505
Lake Mathews Community Room*	16453 El Sobrante Road	92503
Orange Terrace Community Center*	20010 Orange Terrace Parkway	92508
Riverside City Hall**	3900 Main Street	92501
Riverside Main Library*	3900 Mission Inn Avenue	92501
Springbrook Clubhouse*	1011 Orange Street	92501
Woodcrest Library*	16625 Krameria Avenue	92504
Ysmael Villegas Community Center*	3091 Esperanza Street	92504

San Jacinto

San Jacinto City Hall**	595 S San Jacinto Avenue	92583
San Jacinto Valley Animal Campus*	581 S Grand Avenue	92582

Temecula

Grace Mellman Community Library*	41000 County Center Drive	92591
Margarita Recreation Center*	29119 Margarita Road	92591
Riverside County Fire Station #96*	37700 Glen Oaks Road	92592
Ronald H. Roberts Temecula Public Library*	30600 Pauba Road	92592
Temecula City Hall**	41000 Main Street	92590
Temecula Community Center*	28816 Pujol Street	92590

Thousand Palms

Jack Ivey Ranch Country Club*	74580 Varner Road	92276
-------------------------------	-------------------	-------

Wildomar

Wildomar City Hall**	23873 Clinton Keith Road, Suite 110	92595
Wildomar Library*	34303 Mission Trail	92595

Winchester

Francis Domenigoni Community Center*	32665 Haddock Street	92596
French Valley Library*	31526 Skyview Road	92596



Reforma a las Finanzas de Campaña y Endosos del Partido

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 19

Rosilicie Ochoa Bogh, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 31

Sabrina Cervantes, Demócrata

Cynthia Navarro, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 36

Jose "Joey" Acuña Jr., Demócrata

Jeff Gonzalez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 58

Clarissa Cervantes, Demócrata

Leticia Castillo, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Corey A Jackson, Demócrata

Ron Edwards, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 63

Chris Shoults, Demócrata

Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Kate Sanchez, Republicano

Endosos del Partido – Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Ian Weeks, Representante de Estados Unidos, Distrito 25
Mike Cargile, Representante de Estados Unidos, Distrito 35
David Serpa, Representante de Estados Unidos, Distrito 39
Young Kim, Representante de Estados Unidos, Distrito 40
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 48
Jose "Joey" Acuña Jr., Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36
Ron Edwards, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Kate Sanchez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

PARTIDO DEMÓCRATA

Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 25
Norma J. Torres, Representante de Estados Unidos, Distrito 35
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 39
Joe Kerr, Representante de Estados Unidos, Distrito 40
Will Rollins, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Stephen Houlahan, Representante de Estados Unidos, Distrito 48
Lisa Middleton, Senador Estatal, Distrito 19
Sabrina Cervantes, Senador Estatal, Distrito 31
Jose "Joey" Acuña Jr., Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36
Christy Holstege, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47
Clarissa Cervantes, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 58
Corey A Jackson, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Chris Shoults, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63
Gary Kephart, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

PARTIDO REPUBLICANO

Ian Weeks, Representante de Estados Unidos, Distrito 25
Mike Cargile, Representante de Estados Unidos, Distrito 35
David Serpa, Representante de Estados Unidos, Distrito 39
Young Kim, Representante de Estados Unidos, Distrito 40
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 48
Rosilicie Ochoa Bogh, Senador Estatal, Distrito 19
Cynthia Navarro, Senador Estatal, Distrito 31
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36
Greg Wallis, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47
Leticia Castillo, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 58
Ron Edwards, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63
Kate Sanchez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

BT: 282

BT-282
422006

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL
GENERAL ELECTION / ELECCIÓN GENERAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE
NOVEMBER 5, 2024 / 5 DE NOVIEMBRE DE 2024



Instructions to Voters: To vote, completely fill in the oval next to your choice, like the example to the left. To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name in the write-in space and fill in the oval. Use a black ink pen or marker to mark your ballot. DO NOT USE RED INK.



Instrucciones para los Votantes: Para votar, completamente rellene el óvalo junto a su deseo, como el ejemplo a la izquierda. Para votar por un candidato calificado por escrito, escriba el nombre de la persona en el espacio por escrito y rellene el óvalo. Use un bolígrafo o marcador de tinta negra para marcar su boleta. NO USE TINTA ROJA.

PARTY-NOMINATED OFFICES Candidates for these offices are the official nominee of the party displayed with their name.	VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES Candidates display a party preference (or None) for the information of voters. This is not a party endorsement or approval.	UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS Los candidatos a estos cargos son los nominados oficiales del partido que aparece junto a su nombre.	CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDARIOS Se muestra la preferencia de los candidatos por un partido (o ninguno) para informar a los votantes. Esto no es un respaldo ni aprobación de un partido.	25th Congressional District Distrito Congresional Núm. 25
PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE Vote for One Party / Vote por Un Partido	There are two U.S. Senate contests on this ballot. - One for the regular 6-year term ending January 3, 2031 - One for the remainder of the current term ending January 3, 2025 You may vote for both contests.	Vote for One / Vote por Uno
CHASE OLIVER For President / Por Presidente MIKE TER MAAT For Vice President / Por Vicepresidente	RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Emergency Physician / Congressman Médico de Emergencias / Congresista	IAN M. WEEKS Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Financial Advisor Asesor Financiero
JILL STEIN For President / Por Presidente RUDOLPH WARE For Vice President / Por Vicepresidente	STATE SENATOR SENADOR ESTATAL	
DONALD J. TRUMP For President / Por Presidente JD VANCE For Vice President / Por Vicepresidente	19th Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 19	Vote for One / Vote por Uno
CLAUDIA DE LA CRUZ For President / Por Presidente KARINA GARCIA For Vice President / Por Vicepresidente	LISA MIDDLETON Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Palm Springs City Council Member Miembro del Concejo Municipal de Palm Springs	
	ROSILICIE OCHOA BOGH Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano State Senator / Businesswoman Senadora Estatal / Empresaria	

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

RV 282-011

VOTE BOTH SIDES
VOTE AMBOS LADOS

BT: 282

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 282

SCHOOL / ESCUELA	MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES
DESERT COMMUNITY COLLEGE DISTRICT DISTRITO DE UNIVERSIDADES COMUNITARIAS DE DESERT	STATE / ESTADO
Governing Board Member, Trustee Area 3 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 3	2 AUTHORIZES BONDS FOR PUBLIC SCHOOL AND COMMUNITY COLLEGE FACILITIES. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$10 billion in general obligation bonds for repair, upgrade, and construction of facilities at K-12 public schools (including charter schools), community colleges, and career technical education programs, including for improvement of health and safety conditions and classroom upgrades. Requires annual audits. Fiscal Impact: Increased state costs of about \$500 million annually for 35 years to repay the bond.
ROCIO CONDE Educator Educadora	☐
RON ODEN College of the Desert Trustee Fideicomisario del Colegio de Desert	☐
	☐
CITY / CIUDAD	
CITY OF CATHEDRAL CITY CIUDAD DE CATHEDRAL CITY	2 AUTORIZA BONOS PARA INSTALACIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES COMUNITARIAS. LEY LEGISLATIVA. Autoriza \$10 mil millones en bonos de obligaciones generales para la reparación, modernización y construcción de instalaciones en escuelas públicas K-12 (incluidas las escuelas autónomas), universidades comunitarias, y programas de educación técnica profesional, incluida la mejora de las condiciones de salud y seguridad y modernizaciones de las aulas. Requiere auditorías anuales. Impacto fiscal: Aumento de los costos del estado en unos \$500 millones al año por 35 años para pagar el bono.
Member, City Council, District 2 Miembro, Concejo Municipal, Distrito 2	Supporters: California Teachers Association; California School Nurses Organization; Community College League of California Opponents: Howard Jarvis Taxpayers Association
NANCY L. ROSS Incumbent Titular	☐
	☐
DISTRICT / DISTRITO	
DESERT HEALTHCARE DISTRICT DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT	Partidarios: Asociación de Maestros de California; Organización de Enfermeras Escolares de California; Liga de Universidades Comunitarias de California Opositores: Howard Jarvis Taxpayers Association
Director, Zone 1 Director, Zona 1	YES / SÍ ☐
	NO / NO ☐
Vote for One / Vote por Uno	

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 282

VOTE BOTH SIDES
VOTE AMBOS LADOS

RICK LYKINS Construction Manager Gerente de Construcción ☐	GREG RODRIGUEZ Deputy Director Director Adjunto ☐	ROBERT PIECUCH Academic Physician Médico Académico ☐	☐
---	--	---	--

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL
GENERAL ELECTION / ELECCIÓN GENERAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE
NOVEMBER 5, 2024 / 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

B

BT-282

422006

BT: 282

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES		
STATE / ESTADO		
3 CONSTITUTIONAL RIGHT TO MARRIAGE. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Amends California Constitution to recognize fundamental right to marry, regardless of sex or race. Removes language in California Constitution stating that marriage is only between a man and a woman. Fiscal Impact: No change in revenues or costs for state and local governments.	5 ALLOWS LOCAL BONDS FOR AFFORDABLE HOUSING AND PUBLIC INFRASTRUCTURE WITH 55% VOTER APPROVAL. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Allows approval of local infrastructure and housing bonds for low- and middle-income Californians with 55% vote. Accountability requirements. Fiscal Impact: Increased local borrowing to fund affordable housing, supportive housing, and public infrastructure. The amount would depend on decisions by local governments and voters. Borrowing would be repaid with higher property taxes.	32 RAISES MINIMUM WAGE. INITIATIVE STATUTE. Raises minimum wage as follows: For employers with 26 or more employees, to \$17 immediately, \$18 on January 1, 2025. For employers with 25 or fewer employees, to \$17 on January 1, 2025, \$18 on January 1, 2026. Fiscal Impact: State and local government costs could increase or decrease by up to hundreds of millions of dollars annually. State and local revenues likely would decrease by no more than a few hundred million dollars annually.
3 DERECHO CONSTITUCIONAL AL MATRIMONIO. ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL. Enmienda la Constitución de California para reconocer el derecho fundamental al matrimonio, independientemente del sexo o la raza. Elimina el texto de la Constitución de California que indica que el matrimonio es solo entre un hombre y una mujer. Impacto fiscal: Sin cambio en los ingresos o costos para los gobiernos estatales y locales. Supporters: Sierra Pacific Synod of The Evangelical Lutheran Church in America; Dolores Huerta Foundation; Equality California Opponents: Jonathan Keller, California Family Council; Rev. Tanner DiBella Partidarios: Sínodo Sierra Pacific de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos; Fundación Dolores Huerta; Organización Equality California Opositores: Jonathan Keller, Consejo de las Familias de California; Rev. Tanner DiBella	5 PERMITE BONOS LOCALES PARA VIVIENDAS ASEQUIBLES E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CON LA APROBACIÓN DEL 55 % DE LOS VOTANTES. ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL. Permite la aprobación de bonos locales de infraestructura y vivienda para californianos de ingresos bajos y medianos con un 55 % de los votos. Requisitos de responsabilidad. Impacto fiscal: Aumento de los préstamos locales para financiar la vivienda asequible, la vivienda de apoyo y la infraestructura pública. La cantidad dependerá de las decisiones de los gobiernos locales y los votantes. Los préstamos se devolverán con el aumento de los impuestos a la propiedad. Supporters: California Professional Firefighters; League of Women Voters of California; Habitat for Humanity California Opponents: California Taxpayers Association; California Hispanic Chambers of Commerce; Women Veterans Alliance Partidarios: Bomberos Profesionales de California; Liga de Mujeres Votantes de California; Hábitat para la Humanidad California Opositores: Asociación de Contribuyentes de California; Cámaras de Comercio de Hispanos de California; Alianza de Mujeres Veteranas	32 AUMENTA EL SALARIO MÍNIMO. INICIATIVA DE LEY. Aumenta el salario mínimo de la siguiente forma: Para los empleadores con 26 o más empleados, a \$17 de inmediato, a \$18 el 1 de enero de 2025. Para los empleadores con 25 o menos empleados, a \$17 el 1 de enero de 2025, a \$18 el 1 de enero de 2026. Impacto fiscal: Los costos del gobierno estatal y local podrían aumentar o reducirse en cientos de millones de dólares al año. Los ingresos estatales y locales probablemente se reducirían en unos cuantos cientos de millones de dólares al año como máximo. Supporters: None submitted Opponents: California Chamber of Commerce; California Restaurant Association; California Grocers Association Partidarios: No se realizaron presentaciones Opositores: Cámara de Comercio de California; Asociación de Restaurantes de California; Asociación de Comerciantes de Alimentos de California
	YES / SÍ ☐ NO / NO ☐	YES / SÍ ☐ NO / NO ☐
		33 EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals Costa-Hawkins Rental

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 282

4 AUTHORIZES BONDS FOR SAFE DRINKING WATER, WILDFIRE PREVENTION, AND PROTECTING COMMUNITIES AND NATURAL LANDS FROM CLIMATE RISKS. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$10 billion in general obligation bonds for water, wildfire prevention, and protection of communities and lands. Requires annual audits. Fiscal Impact: Increased state costs of about \$400 million annually for 40 years to repay the bond.	YES / SÍ ☐
4 AUTORIZA LOS BONOS PARA AGUA POTABLE SEGURA, PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LAS TIERRAS NATURALES CONTRA LOS RIESGOS CLIMÁTICOS. LEY LEGISLATIVA. Autoriza \$10 mil millones en bonos de obligaciones generales para agua, prevención de incendios forestales y protección de comunidades y tierras. Requiere auditorías anuales. Impacto fiscal: Aumento de los costos del estado en unos \$400 millones al año por 40 años para pagar el bono.	NO / NO ☐
Supporters: Clean Water Action; CALFIRE Firefighters; National Wildlife Federation; The Nature Conservancy Opponents: Howard Jarvis Taxpayers Association Partidarios: Acción por el Agua Limpia; Bomberos de CALFIRE; Federación Nacional de la Vida Salvaje; Conservación de la Naturaleza Opositores: Howard Jarvis Taxpayers Association	

6 ELIMINATES CONSTITUTIONAL PROVISION ALLOWING INVOLUNTARY SERVITUDE FOR INCARCERATED PERSONS. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Amends the California Constitution to remove current provision that allows jails and prisons to impose involuntary servitude to punish crime (i.e., forcing incarcerated persons to work). Fiscal Impact: Potential increase or decrease in state and local costs, depending on how work for people in state prison and county jail changes. Any effect likely would not exceed the tens of millions of dollars annually.	YES / SÍ ☐
6 ELIMINA LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE PERMITE LA SERVIDUMBRE INVOLUNTARIA PARA LAS PERSONAS EN PRISIÓN. ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL. Enmienda la Constitución de California para eliminar la disposición actual que permite a las cárceles y prisiones imponer una servidumbre involuntaria para castigar el delito (es decir, obligar a trabajar a las personas en prisión). Impacto fiscal: Aumento o reducción potencial de los costos estatales y locales, dependiendo del cambio de las reglas sobre el trabajo para las personas en prisiones estatales y cárceles del condado. Cualquier efecto probablemente no excedería las decenas de millones de dólares al año.	NO / NO ☐
Supporters: Assemblymember Lori Wilson Opponents: None submitted Partidarios: Miembro de la Asamblea Lori Wilson Opositores: No se realizaron presentaciones	

Housing Act of 1995, which currently prohibits local ordinances limiting initial residential rental rates for new tenants or rent increases for existing tenants in certain residential properties. Fiscal Impact: Reduction in local property tax revenues of at least tens of millions of dollars annually due to likely expansion of rent control in some communities.	YES / SÍ ☐
33 EXPANDE LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE PROMULGAR EL CONTROL DE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. INICIATIVA DE LEY. Revoca la Ley de Viviendas de Renta de Costa-Hawkins de 1995, que actualmente prohíbe que las ordenanzas locales limiten las tarifas iniciales de renta residencial para nuevos inquilinos o aumentos de renta para inquilinos existentes en ciertas propiedades residenciales. Impacto fiscal: Reducción de los ingresos por los impuestos locales sobre la propiedad en al menos decenas de millones de dólares al año debido a la probable expansión del control de la renta en algunas comunidades.	NO / NO ☐
Supporters: CA Nurses Assoc.; CA Alliance for Retired Americans; Mental Health Advocacy; Coalition for Economic Survival; Tenants Together Opponents: California Council for Affordable Housing; Women Veterans Alliance; California Chamber of Commerce Partidarios: Asociación de Enfermeras de CA; Alianza para Americanos Jubilados de CA; Defensa de la Salud Mental; Coalición para la Supervivencia Económica; Tenants Together Opositores: Consejo de California para la Vivienda Asequible; Alianza de Mujeres Veteranas; Cámara de Comercio de California	

BT: 282

VOTE BOTH SIDES
VOTE AMBOS LADOS

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 282

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES STATE / ESTADO	34 RESTRICTS SPENDING OF PRESCRIPTION DRUG REVENUES BY CERTAIN HEALTH CARE PROVIDERS. INITIATIVE STATUTE. Requires certain providers to spend 98% of revenues from federal discount prescription drug program on direct patient care. Authorizes statewide negotiation of Medi-Cal drug prices. Fiscal Impact: Increased state costs, likely in the millions of dollars annually, to enforce new rules on certain health care entities. Affected entities would pay fees to cover these costs. 34 RESTRINGE EL GASTO DE LOS INGRESOS DE MEDICAMENTOS RECETADOS POR PARTE DE CIERTOS PROVEEDORES DEL CUIDADO DE LA SALUD INICIATIVA DE LEY. Requiere que ciertos proveedores gasten el 98 % de los ingresos del programa federal de descuento en medicamentos recetados en atención directa al paciente. Autoriza la negociación en todo el estado de los precios de medicamentos de Medi-Cal. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales, probablemente en millones de dólares al año, para aplicar las nuevas reglas a ciertas entidades de cuidado de la salud. Las entidades afectadas pagarían tarifas para cubrir estos costos. Supporters: The ALS Association; California Chronic Care Coalition; Latino Heritage Los Angeles Opponents: National Org. for Women; Consumer Watchdog; Coalition for Economic Survival; AIDS Healthcare Foundation; Dolores Huerta Partidarios: Asociación ALS; Coalición de California para los Cuidados Crónicos; Herencia Latina Los Angeles Opositores: Organización Nacional para la Mujer; Defensor de los Consumidores; Coalición para la Supervivencia Económica; Fundación para los Cuidados del AIDS; Dolores Huerta	YES / SÍ ☐ NO / NO ☐
36 ALLOWS FELONY CHARGES AND INCREASES SENTENCES FOR CERTAIN DRUG AND THEFT CRIMES. INITIATIVE STATUTE. Allows felony charges for possessing certain drugs and for thefts under \$950, if defendant has two prior drug or theft convictions. Fiscal Impact: State criminal justice costs likely ranging from several tens of millions of dollars to the low hundreds of millions of dollars annually. Local criminal justice costs likely in the tens of millions of dollars annually. 36 PERMITE CARGOS DE DELITO GRAVE Y AUMENTA LAS SENTENCIAS POR CIERTOS DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS Y HURTO. INICIATIVA DE LEY. Permite cargos de delito grave por posesión de ciertas drogas y hurto menor a \$950, si el acusado tiene dos condenas anteriores por drogas o hurto. Impacto fiscal: Los costos estatales de la justicia penal probablemente oscilen entre varias decenas de millones de dólares y unos pocos cientos de millones de dólares al año. Costos de la justicia penal local probablemente de decenas de millones de dólares al año. Supporters: Crime Victims United of California; California District Attorneys Association; Family Business Association of California Opponents: Diana Becton, District Attorney Contra Costa County; Crime Survivors for Safety and Justice Partidarios: Víctimas del Crimen Unidas de California; Asociación de Fiscales de Distrito de California; Asociación de Empresas Familiares de California Opositores: Diana Becton, Fiscal de Distrito del Condado de Contra Costa; Sobrevivientes del Crimen por la Seguridad y la Justicia	36 ALLOWS FELONY CHARGES AND INCREASES SENTENCES FOR CERTAIN DRUG AND THEFT CRIMES. INITIATIVE STATUTE. Allows felony charges for possessing certain drugs and for thefts under \$950, if defendant has two prior drug or theft convictions. Fiscal Impact: State criminal justice costs likely ranging from several tens of millions of dollars to the low hundreds of millions of dollars annually. Local criminal justice costs likely in the tens of millions of dollars annually. 36 PERMITE CARGOS DE DELITO GRAVE Y AUMENTA LAS SENTENCIAS POR CIERTOS DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS Y HURTO. INICIATIVA DE LEY. Permite cargos de delito grave por posesión de ciertas drogas y hurto menor a \$950, si el acusado tiene dos condenas anteriores por drogas o hurto. Impacto fiscal: Los costos estatales de la justicia penal probablemente oscilen entre varias decenas de millones de dólares y unos pocos cientos de millones de dólares al año. Costos de la justicia penal local probablemente de decenas de millones de dólares al año. Supporters: Crime Victims United of California; California District Attorneys Association; Family Business Association of California Opponents: Diana Becton, District Attorney Contra Costa County; Crime Survivors for Safety and Justice Partidarios: Víctimas del Crimen Unidas de California; Asociación de Fiscales de Distrito de California; Asociación de Empresas Familiares de California Opositores: Diana Becton, Fiscal de Distrito del Condado de Contra Costa; Sobrevivientes del Crimen por la Seguridad y la Justicia	YES / SÍ ☐ NO / NO ☐
CITY / CIUDAD CITY OF CATHEDRAL CITY CIUDAD DE CATHEDRAL CITY	W Cathedral City Services Measure. Shall the measure providing funding for Cathedral City's general services such as maintaining 911 medical emergency/ambulance/fire/police response and gang prevention programs; recruiting/retaining well-trained paramedics/firefighters; repairing streets/potholes; preparing for/responding to and recovering from rainstorms/natural disasters; keeping public areas/parks safe/clean; addressing homelessness; by increasing sales tax by 1/4¢ providing \$5,000,000 annually until ended by voters; requiring audits, spending disclosure, funds locally controlled, be adopted? W Medida sobre Servicios en Cathedral City. ¿Debe adoptarse la medida que otorga fondos para servicios generales en Cathedral City, como mantenimiento del servicio de respuesta ante emergencias médicas, ambulancia, bomberos y policía del 911 y programas de prevención de pandillas; para reclutar o retener paramédicos y bomberos debidamente capacitados; para reparar calles y baches; para prepararse para, responder ante y recuperarse de tormentas o desastres naturales; para mantener la seguridad y limpieza en áreas públicas y parques; para tratar el tema de las personas sin hogar; para aumentar 1/4¢ el impuesto sobre las ventas y así otorgar \$5,000,000 anualmente hasta que los votantes decidan terminarlo; y para exigir auditorías, informes de gastos y control local de fondos?	YES / SÍ ☐ NO / NO ☐
		DISTRICT / DISTRITO DESERT HEALTHCARE DISTRICT DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 282

AA In order to continue providing high quality, comprehensive medical and emergency healthcare services at Desert Regional Medical Center and to ensure that future hospital repairs, seismic compliance, and improvements are completed at no additional cost to taxpayers, shall the Desert Healthcare District enter into the Lease Purchase Agreement with the current hospital operator in accordance with Resolution No. 24-02 of the Desert Healthcare District Board of Directors adopted August 6, 2024?

AA Para seguir ofreciendo servicios médicos y de atención de la salud de emergencia integrales y de alta calidad en el Centro Médico Regional de Desert y garantizar que las futuras reparaciones del hospital, el cumplimiento sísmico, y las mejoras se completen sin costo adicional para los contribuyentes, ¿debería el Distrito de Atención de la Salud de Desert entrar en el Contrato de Arrendamiento con Acuerdo de Compra con el actual operador del hospital de conformidad con la Resolución No. 24-02 de la Junta Directiva del Distrito de Atención de la Salud de Desert adoptada el 6 de agosto de 2024?

YES / SÍ

NO / NO

S With no increase in current estimated tax rates, shall Palm Springs Unified School District's measure to expand Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics labs; improve vocational/career technical education classrooms; and replace air-conditioning and security systems be adopted, authorizing \$465 million of bonds with legal rates, audits, average levies below \$40 per \$100,000 of assessed valuation while outstanding (raising \$30 million annually), citizen oversight, state matching funds eligibility, public disclosure of spending, and no funds taken by the state?

S Sin aumentar las tasas impositivas actuales estimadas, ¿se debe adoptar la medida del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs para ampliar los laboratorios de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas; mejorar los salones de clase de las carreras de educación vocacional/carrera técnica; y reemplazar los sistemas de aire acondicionado y seguridad, que autoriza la emisión de \$465 millones en bonos a tasas legales, con auditorías, recaudaciones promedio por debajo de \$40 por cada \$100,000 de valuación fiscal mientras estén pendientes de pago (recaudando \$30 millones anualmente), con supervisión ciudadana, elegibilidad de fondos de contrapartida estatales, divulgación pública del gasto, y sin que el estado tome los fondos?

BONDS YES / BONOS SÍ

BONDS NO / BONOS NO

35 PROVIDES PERMANENT FUNDING FOR MEDI-CAL HEALTH CARE SERVICES. INITIATIVE STATUTE. Makes permanent the existing tax on managed health care insurance plans, which, if approved by the federal government, provides revenues to pay for Medi-Cal health care services. **Fiscal Impact:** Short-term state costs between roughly \$1 billion and \$2 billion annually to increase funding for certain health programs. Total funding increase between roughly \$2 billion to \$5 billion annually. Unknown long-term fiscal effects.

35 PROPORCIONA FONDOS PERMANENTES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDI-CAL. INICIATIVA DE LEY. Establece como permanente el impuesto existente a los planes administrados de seguro de salud que, si se aprueba por el gobierno federal, proporciona ingresos para pagar los servicios de cuidado de la salud de Medi-Cal. **Impacto fiscal:** Costos estatales a corto plazo de entre aproximadamente \$1 mil millones y \$2 mil millones al año a fin de aumentar los fondos para ciertos programas de salud. Los fondos totales aumentarán entre aproximadamente \$2 mil millones y \$5 mil millones al año. No se conocen los efectos fiscales a largo plazo.

Supporters: Planned Parenthood Affiliates of CA; American College of Obstetricians & Gynecologists; American Academy of Pediatrics, CA

Opponents: None submitted

Partidarios: Filiales de Planned Parenthood de CA; Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos; Academia Americana de Pediatría, CA

Opositores: No se realizaron presentaciones

YES / SÍ

NO / NO

VOTE BOTH SIDES
VOTE AMBOS LADOS

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



Sección de la Guía de Información Para Votantes

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net/es. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net/es.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside.

Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Aviso a los Votantes – Contiendas del Senado de los EE. UU. en la Boleta

La oficina del Senado de los EE. UU. tendrá dos contiendas separadas en la boleta de la Elección General del 5 de noviembre de 2024.

La primera contienda es una elección ordinaria para el mandato completo de 6-años que finaliza el 3 de enero de 2031.

La segunda contienda es una elección de una vacante especial (el funcionario actual está cubriendo una vacante de forma temporal) para lo que resta del período actual que finaliza el 3 de enero de 2025.

Puede votar en ambas contiendas.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 25**

RAUL RUIZ, Demócrata

OCUPACIÓN: Médico de Emergencias / Congresista
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estos son tiempos difíciles. Demasiadas personas tienen ansiedad por el rumbo que están tomando las cosas. Están frustrados y enojados porque los políticos parecen estar más centrados en sus propios intereses egoístas que en ayudar a los demás.

Crecí en una casa rodante en Coachella, hijo de agricultores. Mi familia – y la mayoría de otras en nuestra comunidad – tuvo dificultades para pagar la comida, la vivienda, y la atención médica.

Quería mejorar la vida de familias como la nuestra, así que me convertí en Médico de Emergencias para ayudar a las personas necesitadas. El servicio público es mi pasión.

Me postulé para el Congreso para poder hacer aún más para ayudar a las personas necesitadas. No me importan los títulos, ni el poder, ni las disputas partidistas. Me importa hacer las cosas y poner a las personas antes de la política. Esto significa:

REDUCIENDO EL COSTO DE VIDA: Ayudé a aprobar la Ley de Reducción de la Inflación, reduciendo el costo de la energía y los medicamentos. He luchado para acabar con las compañías de petróleo y gas que estafan a los consumidores, y para reducir el costo de la vivienda y el cuidado infantil.

ATENCIÓN MÉDICA ASEQUIBLE PARA TODOS: Redacté una ley que mejora la cobertura MediCal para miles de familias locales. Voté para evitar que las compañías de seguros nieguen cobertura médica a personas con condiciones de salud preexistentes y para reducir los costos de los medicamentos recetados a través de Medicare.

PROTEGIENDO LA SALUD DE LAS MUJERES: Siempre he luchado para proteger el derecho de la mujer de tomar sus propias decisiones reproductivas y de atención médica, incluida la decisión de acceder a servicios de aborto legal y seguro, control de la natalidad y Fertilización In Vitro (IVF).

Las personas antes de la política. Eso es en lo que creo.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 25**

IAN WEEKS, Republicano

EDAD: 39

OCUPACIÓN: Planificador Financiero Certificado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Dios. Familia. Libertad. Esos son mis valores.

Confíe en su instinto. Sabe que algo anda mal. Cada vez que compra comestibles. Cada vez que llena su tanque de gasolina.

Los políticos afirman luchar por las personas trabajadoras, pero la vida se vuelve cada vez más difícil. Cada día enfrentamos una lucha mayor para ganarnos la vida honradamente.

Promueven cuestiones radicales, y marginales como la apertura caótica de las fronteras, el retiro de financiamiento a la policía, el aborto completamente sin restricciones, la presencia de hombres en las salas de deporte/vestidores de mujeres, y la cirugía de reasignación de sexo para los niños.

Todo ello sin lograr satisfacer las necesidades básicas como la gasolina, la electricidad, y el agua abundantes, y económicas; calles seguras, y alimentos asequibles.

Luchan contra los padres, para imponer planes de estudios ideológicos radicales en las aulas mientras nuestras escuelas fracasan en su tarea principal; enseñar a los niños a leer, escribir, y pensar de forma crítica/independiente.

Nuestro país necesita desesperadamente nuevos líderes. Hombres y mujeres con honestidad, integridad, y sabiduría.

Soy creyente y seguidor comprometido de Jesucristo. Comparta o no mi fe, me comprometo con usted, ante Dios Todopoderoso a ser un hombre de esas cualidades.

Soy esposo, y padre de dos hijos pequeños. Me preocupo profundamente por el futuro de esta gran nación.

Soy Planificador Financiero Certificado (con casi 20 años en la práctica). Tengo las capacidades profesionales y el sentido común necesarios para resolver los problemas a los que nos enfrentamos como nación.

Envíeme al Congreso. Busco humildemente ser SU Representante. No le fallaré.

Que nuestra nación vuelva a Dios, para que Dios vuelva a bendecir América.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 19**

ROSILICIE OCHOA BOGH, Republicano

OCUPACIÓN: Senadora Estatal / Pequeña Empresaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estoy agradecida de haber vivido el Sueño Americano. Soy hija de inmigrantes Mexicanos, que me enseñaron que la responsabilidad personal, el trabajo duro, y la educación podrían darme acceso a mi potencial futuro. Esa mentalidad, combinada con las oportunidades que ofrece América, nos permitió a mi esposo y a mí tener una familia, hacer crecer un negocio local y servir a mi comunidad en el Senado Estatal de California.

Ahora, me postulo para la reelección para proteger esos valores y oportunidades para que todos los Californianos puedan alcanzar su Sueño Americano.

Detener la Inflación y Fortalecer nuestra Economía: Con el aumento del costo de los comestibles y la gasolina, las familias trabajadoras luchan para llegar a fin de mes. Este es el motivo por el que me enfrenté a los políticos de Sacramento y lideré esfuerzos para detener la inflación, bajar los impuestos, y reforzar nuestra economía.

Apoyo a las Fuerzas del Orden: La delincuencia está fuera de control y en lugar de empoderar a nuestra policía, hay esfuerzos para quitar fondos a las fuerzas del orden. Siempre apoyaré a la policía y me aseguraré de que los delincuentes sean procesados por los delitos que cometan. Por eso cuento con la confianza y el apoyo de la Alguacil Shannon Dicus y el Alguacil Chad Bianco.

Mejorar la Educación: Como exeducadora y miembro de la junta escolar, he trabajado mano a mano con nuestros maestros locales para mejorar nuestros salones de clase. Cada niño merece la oportunidad de recibir una educación excepcional, y mejorar nuestras escuelas para hacer eso realidad ha sido una máxima prioridad.

Cuento con el respaldo de nuestros funcionarios electos locales, líderes educativos, y de la seguridad pública porque confían en que le exigiré a Sacramento que rinda cuentas y siempre trabajaré para nosotros. Sería un honor contar con su apoyo.

www.OchoaBoghforSenate.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 4 ELIZABETH TUCKER EDAD: 54 OCUPACIÓN: Comisionada del Tribunal Superior del Condado de Riverside EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Soy la elección correcta para servir como Jueza del Tribunal Superior porque tengo experiencia de tres décadas tanto procesal como judicial. <u>Carrera como Fiscal Penalista:</u> Como exitosa Fiscal de Distrito Adjunta del Condado de Riverside durante 23 años, mantuve segura a nuestra comunidad procesando a los perpetradores de delitos graves y violentos, incluidos abuso infantil, agresión sexual y violencia doméstica. Me comprometo a garantizar la justicia, la seguridad y la protección de nuestra comunidad. <u>Experiencia Judicial:</u> Actualmente presido tribunales penales, civiles, de menores, testamentarios y de tráfico en mi capacidad de Comisionada del Tribunal Superior del Condado de Riverside, con básicamente las mismas responsabilidades que un Juez del Tribunal Superior. Tengo la misma formación, educación y experiencia que un Juez del Tribunal Superior. Estoy totalmente calificada y preparada para el trabajo sin necesidad de recibir formación a costa del contribuyente. <u>Opción de los Jueces:</u> Cuento con el respaldo de más de 70 jueces y comisionados, incluido el Juez Presidente del Condado de Riverside. En 2018, fui seleccionada y aprobada personalmente por los Jueces del Condado de Riverside para trabajar como Funcionaria Judicial. También cuento con el respaldo de fiscales, abogados defensores, agentes de policía, maestros y líderes comunitarios. <u>Voluntaria Comunitaria:</u> Resido en el Condado de Riverside desde hace décadas y crie a mis dos hijos aquí. Creo que el servicio está por encima de uno mismo y me he dedicado a mejorar el Condado de Riverside al trabajar como voluntaria en Rotary International, Girl Scouts y Juicios Simulados. Vote por Elizabeth Tucker para Jueza: TRAYECTORIA PROCESAL, EXPERIENCIA JUDICIAL Y LA OPCIÓN DE LOS JUECES. www.TuckerforJudge2024.com	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR, OFICINA NÚMERO 4 GERALD PFOHL EDAD: 42 OCUPACIÓN: Fiscal de Distrito Adjunto del Condado de Riverside EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como Fiscal de Distrito Adjunto del Condado de Riverside, me he dedicado a defender la justicia y al mismo tiempo salvaguardar a nuestra comunidad. Mi mandato en la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Riverside abarca 17 años, en los que he procesado todo tipo de delitos penales, incluidos abuso de menores y asesinato. En 2023, obtuve un innovador veredicto de culpabilidad en el primer juicio por asesinato inducido por fentanilo en California. El año pasado, tuve el honor de ser nombrado Abogado del Año por la Asociación Bar del Suroeste del Condado de Riverside. Soy un producto del condado de Riverside, al servicio de la comunidad en la que crecí. He sido una fuerza orientadora en el Juicio Simulado del Condado de Riverside, guiando a estudiantes de secundaria hacia carreras legales. Es un honor para mí contar con el apoyo de: Alguacil Chad Bianco Fiscal de Distrito Mike Hestrin Asociación de Fiscales Adjuntos de Distrito del Condado de Riverside Asociación de Alguacil de Riverside Múltiples Asociaciones de Oficiales de Policía El Juez Jubilado John Davis, quien me ha respaldado para postularme a su puesto, y más de una docena de otros jueces activos del Condado de Riverside. Como Juez, mi compromiso es claro: llevar a cabo un servicio judicial justo, respetuoso, y diligente para cada individuo que ingresa a la sala del tribunal. Sería un honor obtener su voto para Juez del Tribunal Superior del Condado de Riverside. Gerald Pfohl, Fiscal de Distrito Adjunto www.PfohlforJudge.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE DESERT,
FIDEICOMISARIO ÁREA 3**

RON ODEN

OCUPACIÓN: Fideicomisario del Colegio de Desert

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Ha sido un privilegio servir como su Fideicomisario del Área 3 del Colegio de Desert. Me asignaron de manera unánime el año pasado para ocupar una vacante en ese puesto y ahora me postulo como candidato para ese puesto.

He trabajado diligentemente para lograr avances y soluciones positivas para el CDD. Mis experiencias pasadas como Alcalde de Palm Springs, Profesor Adjunto del CDD y Director de Desert Career College. Director de Atención Pastoral Ambulatoria en el Centro Betty Ford y Miembro de la Junta del plantel de Palm Desert de Cal State San Bernardino me brinda la experiencia para defender el Campus de West Valley y los estudiantes a los que servirá.

He trabajado en educación como maestro y administrador desde preescolar hasta la escuela de posgrado y en educación pública, privada, y vocacional. Tengo una licenciatura y dos maestrías.

Como exmiembro de la facultad del CDD, entiendo qué funciona bien y en qué aspectos puede mejorar el CDD. Como abuelo de un recién graduado y al haber interactuado con estudiantes del CDD durante tres décadas, comprendo los desafíos que enfrentan los estudiantes y las recompensas de la educación superior.

Pido su voto, el cual me permitirá continuar apoyando firmemente a los estudiantes, al personal, y al cuerpo docente del CDD.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY, DISTRITO 2**

NANCY L. ROSS

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy la Alcaldesa Provisional Nancy Ross y le estoy pidiendo su voto para que me reelija para el Concejo Municipal de Cathedral City. Cuando sea elegida serviré como su alcaldesa en 2025. Deseo elevar nuestra ciudad juntos.

También represento a Cathedral City y a ustedes en varias comisiones: la Comisión de Energía y Medio Ambiente de la Asociación de Gobiernos del Valle de Coachella, el Plantel de Animales del Condado de Riverside, el Control de Mosquitos y Vectores del Valle de Coachella y la Agencia de Tránsito Sunline, donde soy Presidenta de los Fideicomisarios.

Me complace apoyar, tanto financieramente como con mi tiempo a nuestro Club de Niños y Niñas, a el Centro de Personas Mayores de Cathedral City, a los Departamentos de Bomberos y Policía y al personal del ayuntamiento. Apoyo a los vibrantes miembros Hispanos de Cathedral City y su fuerte contribución familiar y municipal.

Adicionalmente, la comunidad LGBTQ+ está construyendo y apoyando nuestra ciudad todos los días.

Mis logros favoritos para la ciudad han sido la exhibición de dinosaurios que atrajo a decenas de miles de personas. Repartiendo 30,000 mascarillas COVID a pequeñas empresas.

Proporcionando los primeros letreros de vecindario en Cathedral City, "Ocotillo Square". Organicé 3 clases de Preparación para Emergencias y se proporcionaron cubetas equipadas.

Viajé a Sacramento para hablar con nuestros líderes. Proporcioné financiamiento para decenas de vales de natación gratuitos para niños.

Humildemente pido su voto con mi promesa de dedicación y lealtad al trabajo y a ustedes. Mi mayor honor es ayudar a los ciudadanos de Cathedral City.

Gracias. (NRoss@CathedralCity.gov)

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT, ZONA 1 RICK LYKINS OCUPACIÓN: Gerente de Construcción EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Mi nombre es Rick Lykins y estoy anunciando mi candidatura para el escaño de la Junta Directiva de la Zona 1 del Distrito de Atención de la Salud de Desert. El Distrito enfrenta un mandato Estatal para modernizar en materia sísmica el Centro Médico Regional de Desert para el 2030 asegurando que esté seguro y sobreviva en caso de un terremoto. Tengo más de 25 años de experiencia en construcción de instalaciones Médicas, Hoteles y proyectos Escolares en California. Creo que soy la persona adecuada en el momento correcto para gestionar el cimiento de la modernización necesaria en materia sísmica de los Distritos así como de los futuros proyectos de expansión del cuidado de la salud. No estoy afiliado a ninguna organización Sin fines de lucro, Fundación o cargo político. Creo sinceramente que nuestras comunidades se benefician al tener Directores independientes de grupos de intereses especiales. Creo que contribuye al uso justo y equilibrado de los recursos del Distrito. Durante los últimos 20 años he sido testigo de lo valioso que ha sido el Distrito en la construcción y financiación de los recursos de cuidado de la salud para nuestras comunidades y quiero ver que su mandato continúe para las futuras generaciones. Por estas razones le pido respetuosamente su voto para el escaño en la Junta Directiva de la Zona 1 del Distrito de Atención de la Salud de Desert.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT, ZONA 1 GREG RODRIGUEZ OCUPACIÓN: Director Adjunto EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: EDAD: 58 He estado involucrado en el servicio público toda mi vida y esta oportunidad de formar parte de la Junta del Distrito de Atención de la Salud es el siguiente paso para ofrecer mi pasión para promover la salud y el bienestar de los residentes del Valle de Coachella. He desempeñado un papel en muchas iniciativas del Distrito de Atención de la Salud de Desert, como la Colaboración de Salud Conductual del Valle de Coachella, la expansión de las pruebas y las vacunas durante el COVID, y aprovechar los recursos para atender la falta de vivienda en el valle. Conozco el panorama de la atención de la salud en el Valle de Coachella como asesor de políticas de atención de la salud para el Supervisor del Condado de Riverside Manuel Perez y como Director de Distrito para el Congresista Raul Ruiz. Serví en la Junta del Proyecto AIDS del Desierto, y actualmente presido la Junta del Centro Comunitario de Salud, del RUHS. Entiendo los desafíos que enfrentamos debido a la escasez de proveedores de atención de la salud en todo el valle, la necesidad de más centros de atención de la salud, y la importancia de ampliar el acceso equitativo a la atención de la salud en nuestras áreas desatendidas. Espero ayudar al Distrito en las transiciones y las oportunidades que puedan existir con los cambios de arrendamiento propuestos por Tenet y sé que puedo brindar el tipo de liderazgo que maximice los beneficios para los residentes del Valle de Coachella. Me sentiría honrado de contar con su voto.
DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT, ZONA 1 ROBERT PIECUCH OCUPACIÓN: Médico EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: EDAD: 73 Soy un pediatra certificado especializado en cuidados intensivos para recién nacidos que ejerce en el Centro Médico de la Universidad de Loma Linda desde 2019. Antes de eso fui Director Médico en la Unidad de Cuidados Intensivos del Centro Médico Regional de Desert durante siete años. Actualmente mi práctica atiende a muchos recién nacidos transferidos desde los cuatro principales hospitales del Valle de Coachella. Estoy muy conectado con la comunidad médica del valle y fui parte de esa comunidad practicante. Espero convertirme en miembro de la Junta del Distrito de la Salud de Desert. Espero que con mi experiencia pueda contribuir a mejorar la atención médica en nuestro valle.	

MEDIDA “S” - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALM SPRINGS

PROPUESTA DE BONOS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALM SPRINGS (5 de noviembre de 2024):

“Mediante la aprobación de esta propuesta por al menos el 55 por ciento de los votantes registrados que voten sobre la medida, el Distrito estará autorizado a emitir y vender bonos de capital agregado por hasta \$465,000,000 a tasas de interés que no excedan el límite establecido por la ley y a proporcionar financiamiento para los proyectos específicos de instalaciones escolares enumerados en la Lista de Proyectos de Bonos que se describe en el presente, sujetos a todos los requisitos de rendición de cuentas que se especifican en el presente.

Los Bonos se emitirán conforme a las disposiciones del Código de Educación de California (a partir de la Sección 15100), conforme a las disposiciones del Código de Gobierno de California (a partir de la Sección 53506), o conforme a cualquier otra disposición legal que autorice la emisión de bonos de obligación general por parte de los distritos escolares. Ocasionalmente, el Distrito podrá emitir Bonos en serie, y cada serie de Bonos deberá vencer dentro de las limitaciones legales establecidas en la ley aplicable en virtud de la cual se emitan los Bonos.

Con el fin de adquirir, construir y reconstruir instalaciones escolares, además de proveer infraestructura de apoyo en el plantel escolar existente del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, para así mejorar la salud, seguridad, bienestar y la efectividad educativa de los salones de clase para los estudiantes, debería autorizarse al Distrito Escolar Unificado de Palm Springs a emitir Bonos por una cantidad que no exceda los \$465,000,000, incluyendo el suministro y equipamiento de instalaciones escolares o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para escuelas e instalaciones escolares enumeradas en el Anexo “1” archivado en la oficina del Distrito y aquí incorporado, cuyos Bonos se emitirán por un plazo que no exceda el máximo legal aplicable, que actualmente es de veinticinco (25) años en el caso de bonos emitidos bajo la autoridad del Código de Educación y cuarenta (40) años en el caso de bonos emitidos bajo la autoridad del Código de Gobierno, a una tasa de interés por debajo del máximo legal, y cuyos Bonos estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

(A) Que los fondos de los Bonos se utilizarán únicamente para la construcción de instalaciones escolares e infraestructura de apoyo, incluyendo el mobiliario y equipamiento de instalaciones escolares o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para instalaciones escolares de conformidad con el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California y además que los fondos de los Bonos se utilizarán únicamente para los fines especificados en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California (modificado por la Propuesta 39) y no para otros fines, incluyendo los salarios de los maestros y administradores no relacionados con la construcción ni otros gastos operativos escolares.

(B) Que una lista de los proyectos específicos de instalaciones escolares que se financiarán con los fondos de los Bonos se adjunta a la presente como Anexo “1” y, sobre la base de la adopción de esta Resolución, esta Junta de Educación certifica por la presente que ha evaluado la seguridad, la reducción del tamaño de las clases y las necesidades de tecnología de la información en el desarrollo de las instalaciones escolares enumeradas en el Anexo “1”.

(C) Que la Junta de Educación del Distrito llevará a cabo una auditoría de rendimiento anual e independiente para asegurar que el ingreso de la venta de los Bonos se haya gastado únicamente en los proyectos específicos enumerados en esta propuesta de bonos.

(D) Que la Junta de Educación del Distrito lleve a cabo una auditoría financiera anual independiente de los ingresos procedentes de la venta de los Bonos hasta que todos esos ingresos se hayan gastado en los proyectos de instalaciones escolares identificados en el presente documento.

(E) Que la Junta de Educación del Distrito, de conformidad con las disposiciones de la ley estatal aplicable, nombrará un comité de supervisión compuesto por ciudadanos y llevará a cabo auditorías anuales independientes (tal y como se ha mencionado anteriormente) para asegurar que los ingresos de los Bonos se destinen únicamente a la escuela, las instalaciones y las mejoras de las aulas, los proyectos y los costos identificados en el Anexo “1” y para ningún otro fin.

Proyecciones de Amortización: Se calcula que el impuesto recaudado para reembolsar los Bonos ascenderá a una media anual de \$30 millones, que se anticipa se recaudarán hasta 2049 a una tasa de aproximadamente \$0.03958 por cada \$100 / \$39.58 por cada \$100,000 de valor tasado, tal y como se establece en la Declaración de Tasas Impositivas proporcionada a los votantes junto con esta medida de bonos.

Protección al Contribuyente: Las siguientes protecciones al contribuyente se proporcionan específicamente en esta Medida de Bonos y por ley:

- Los fondos de los bonos se utilizarán únicamente para los proyectos de instalaciones escolares identificados en el presente documento, y **no para ningún otro propósito.**
- Conforme a la ley, un **Comité Independiente de Supervisión Ciudadana** controlará los gastos de los fondos de los bonos y los asuntos relacionados, e informará a la Junta de Educación y comunicará a los ciudadanos dichos gastos.
- Conforme a lo exigido por ley, el Distrito Escolar realizará **auditorías financieras anuales y auditorías de rendimiento** (recurriendo a auditores independientes) para todos los fondos de bonos.
- Los Fondos de Bonos **no se utilizarán** para salarios de maestros o administradores no relacionados con la construcción u otros gastos de funcionamiento no relacionados con la construcción.”

ANEXO “1”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE BONOS

Alcance de los Proyectos. Los ingresos de los bonos se destinarán a la construcción, modernización, reconstrucción, rehabilitación, reemplazo, equipamiento, mobiliario u otras mejoras de las instalaciones escolares del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Además, los fondos pueden utilizarse para la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para instalaciones escolares, pero no para ningún otro fin, incluyendo los salarios de maestros y administradores u otros gastos de funcionamiento de la escuela, de conformidad con el Artículo XIII, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California. Esta medida autoriza la realización de proyectos de bonos en todos los sitios actuales y futuros del Distrito.

Lista de Proyectos de Instalaciones Escolares. Los elementos que se presentan en la siguiente lista proporcionan los tipos de proyectos autorizados para financiarse con los ingresos provenientes de los bonos aprobados por los votantes. Los ejemplos que se incluyen en esta lista no pretenden limitar los tipos de proyectos más amplios descritos y autorizados por esta medida. Los tipos de proyectos autorizados son:

- Ampliar, renovar y revitalizar los salones de clase, laboratorios e instalaciones escolares existentes o construir otros nuevos para la enseñanza de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (“STEAM”)
- Ampliar, renovar y revitalizar los salones de clase existentes o construir nuevos salones de clase e instalaciones escolares para programas de preparación para la universidad, formación profesional y capacitación laboral
- Reemplazar, reparar y modernizar techos deteriorados, tuberías con fugas, plomería obsoleta, líneas de alcantarillado y gas, tuberías de agua, desagües pluviales y válvulas, sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación y sistemas eléctricos, incluyendo paneles y cableado
- Renovar y modernizar salones de clase e instalaciones escolares incluidos pisos, ventanas, cubiertas para ventanas, puertas, iluminación, acabados interiores y exteriores, y pintura
- Adquirir, instalar y/o actualizar los sistemas de seguridad y protección del campus, incluyendo sistemas de intercomunicación y comunicación de emergencia, sistemas de iluminación, videovigilancia, sistemas de timbres, sistemas de seguridad contra incendios y de protección vital, instalación de cercas y portones adicionales, acceso peatonal, caminos, iluminación, reconfiguración de entradas y áreas de entrega/recogida, acceso en puntos de entrada, actualización de cerraduras y sistemas de seguridad en puertas
- Mejorar el acceso de los estudiantes a tecnología actualizada y moderna, incluida la adquisición e instalación de toda la infraestructura de red necesaria, hardware de periféricos, software, herramientas tecnológicas para el aula, sistemas de copia de seguridad de datos, software para enseñanza a distancia, internet, wi-fi, conexiones de red, cableado, computadoras, tabletas, dispositivos y otros equipos conducentes a un entorno de aprendizaje moderno
- Mejoras en accesibilidad requeridas por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), tanto federales como estatales, en todo el distrito, incluyendo el acceso a los sitios, caminos, estacionamientos, baños para personal y estudiantes, reubicación de algunos dispositivos eléctricos existentes, fuentes de agua, equipos de juegos y aulas
- Desarrollar, construir, instalar y mejorar las áreas exteriores, incluidos los parques infantiles, las estructuras de juego, las áreas de aprendizaje y de reunión al aire libre, la iluminación exterior, el paisajismo, las mejoras en el sistema de riego y la construcción/instalación de estructuras de sombra y asientos
- Modernizar, mejorar, renovar los salones de clase, laboratorios e instalaciones existentes
- Reparar, modernizar salones de clase portátiles obsoletos o reemplazarlos por instalaciones modernas permanentes
- Realizar mejoras en materia de salud y seguridad, como la instalación de los refuerzos sísmicos necesarios y la reparación y/o sustitución de los materiales de construcción obsoletos, incluida la retirada de los materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción
- Construir, renovar y mejorar las instalaciones escolares para programas extraescolares
- Proporcionar mobiliario y equipos adecuados para todos los salones de clase
- Renovación y reparación de baños y bebederos
- Ampliar, renovar y equipar los salones de clase e instalaciones de educación infantil, incluidos los salones de clase de jardín de niños y preescolar de transición, los baños, los espacios de aprendizaje y las zonas de juego
- Modernizar, mejorar y ampliar los servicios de alimentación, las cocinas, las cafeterías, las zonas para servir y comer y su equipamiento
- Reparar o sustituir el asfalto, concreto, aceras, estacionamientos, calzadas y caminos deteriorados
- Renovar y modernizar las bibliotecas escolares, centros multimedia, auditorio, teatros y salas multiusos
- Renovar, reparar, sustituir, construir y/o instalar campos de juego, campos de atletismo/competición y campos de pelota, patios de recreo, superficies de juego, gimnasios, estadio, vestuarios, otras instalaciones deportivas y todas las mejoras y equipamientos relacionados
- Reparar, ampliar, renovar, desarrollar y modernizar las instalaciones administrativas y los edificios de servicios operativos en los sitios escolares existentes

Gastos Incidentales. Cada uno de los proyectos de bonos que se describen en esta Lista de Proyectos de Bonos incluye los costos de amueblar y equipar dichas instalaciones, y todos los costos que sean incidentales pero que estén directamente relacionados con los tipos de proyectos antes descritos. Los ejemplos de costos incidentales incluyen, entre otros: los costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales, las evaluaciones de las instalaciones, las inspecciones, la preparación del sitio, los servicios públicos, los jardines, la gestión de la construcción de los proyectos financiados con bonos, la administración y otros planes y permisos, los costos legales y contables y otros gastos similares; las auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes; una contingencia habitual de construcción; la demolición y eliminación de estructuras existentes; los costos de vivienda y almacenamiento provisionales durante la construcción que incluyen los costos de reubicación y construcción en los que se incurra en relación con las instalaciones provisionales; la preparación o restauración de la construcción, renovación o remodelación; el alquiler o la construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios de manera provisional para materiales y otros equipos y muebles desplazados durante la construcción; los costos de reubicación de las instalaciones y el equipo según sea necesario en relación con los proyectos; salones de clase e instalaciones provisionales para los estudiantes, los administradores y las funciones escolares, incluidas instalaciones modulares; mejoras de seguridad requeridas por las leyes federales y estatales; abordar las condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización y otras

mejoras necesarias requeridas para cumplir los códigos de construcción existentes, como la Ley Field; los requisitos de acceso conforme a la Ley de Americanos con Discapacidades; y los costos de la elección; los costos de la emisión de bonos; y la administración de los proyectos en el transcurso de estos, según lo permita la ley.

Mobiliario y Equipamiento. Se supone que cada proyecto incluya mobiliario, accesorios, equipamiento, y costos de planificación arquitectónica de ingeniería similares, administración del programa/proyecto, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual para costos imprevistos de construcción y diseño. Además de los proyectos enumerados arriba, la lista también incluye la adquisición de una variedad de equipo educativo, operativo y de mantenimiento, incluida la reducción o retiro de las obligaciones pendientes de arrendamiento y el financiamiento temporal contraído para adelantar proyectos financiados de la lista; la instalación de señalización y cercado; el pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, los estudios de las instalaciones, la revisión de las evaluaciones, la preparación y modernización de un plan maestro de las instalaciones, los estudios medioambientales (incluida la investigación, descontaminación y monitoreo medioambiental), la documentación de diseño y construcción, y el alojamiento temporal de las actividades desplazadas del Distrito ocasionadas por los proyectos de construcción. La modernización de la infraestructura tecnológica incluye, entre otros elementos, computadoras, proyectores, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, interruptores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras, pizarras digitales, proyectores de documentos, un sistema telefónico, administradores de llamadas y seguridad de redes/cortafuegos, sistemas de tecnología inalámbrica y otros equipos varios y software.

Modificaciones del Alcance; Nuevas Construcciones. El Distrito puede modificar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos descritos anteriormente según lo requieran las condiciones que puedan surgir en el transcurso del diseño y la construcción. En caso de que un proyecto de modernización o renovación resulte más económico para el Distrito o que la Junta determine que es mejor para el Distrito que se lleve a cabo como construcción nueva, esta medida de bonos autoriza dicha construcción nueva incluida la adquisición de terrenos, la reubicación y la construcción en un sitio nuevo o alternativo, y/o la demolición y reconstrucción y/o reutilización en el sitio original, incluido un sitio ampliado, y todos los costos relacionados con ello. Además, esta medida autoriza la adquisición de bienes inmuebles, incluidos los derechos de paso necesarios u otros intereses de bienes inmuebles requeridos para ampliar las instalaciones del Distrito, proporcionar acceso a las escuelas u otras instalaciones del Distrito, o proporcionar instalaciones escolares adicionales o relacionadas. En cualquier proyecto que incluya la rehabilitación y renovación de un edificio o la mayor parte de un edificio, se debe autorizar al Distrito para que realice una construcción nueva de reemplazo en su lugar, si la Junta de Fideicomisarios determina que la nueva construcción y el reemplazo son más prácticos en el sentido económico que la rehabilitación y renovación al considerar la antigüedad, la condición, la vida útil restante, y otros factores relevantes del edificio.

Financiamiento Provisional Incluido; Proyectos de Uso Conjunto Autorizados. Los proyectos autorizados incluyen pagar y/o pagar por adelantado financiamiento provisional, obtenido con anterioridad para los tipos de proyectos incluidos en la Lista de Proyectos de Bonos, como notas de anticipación de bonos, y también incluye el pago anticipado de cuotas de arrendamiento para adquirir la titularidad de instalaciones y/o equipos previamente financiados. Los proyectos también pueden realizarse en régimen de utilización conjunta con otras entidades públicas.

Lista de Proyectos de Bonos Sin un Orden de Prioridad; La Junta Determina la Prioridad. La aprobación de esta medida de bonos no asegura que los proyectos propuestos vayan a financiarse más allá de los ingresos locales generados por la medida. Las necesidades de capital del Distrito superan actualmente el importe de los bonos que se pide a los votantes que autoricen. El orden en el que se enumeran los proyectos no pretende sugerir prioridades de financiamiento o realización, y la enumeración de los proyectos en la lista anterior no asegura que se vayan a llevar a cabo todos ellos. Las prioridades de los proyectos serán determinadas por la Junta de Fideicomisarios. La capacidad del Distrito para emprender y completar los proyectos enumerados está sujeta a una serie de variables que incluyen adecuación y disponibilidad de fuentes de financiamiento suficientes. El Distrito no puede prever todas las circunstancias imprevistas que puedan impedir la realización o finalización de algunos de los proyectos enumerados anteriormente.

Interpretación. Los términos de esta medida de bonos y las palabras usadas en la Lista de Proyectos de Bonos se interpretarán ampliamente para lograr el propósito de proporcionar autoridad amplia y clara a los funcionarios y empleados del Distrito para costear los proyectos de instalaciones escolares que el Distrito propone financiar con los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta según la autoridad establecida por ley, incluido el artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California, las Secciones 15000 y siguientes del Código de Educación, y la Ley del 2000 sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales. Las palabras usadas en la Lista de Proyectos de Bonos como reparar, mejorar, actualizar, ampliar, modernizar, renovar, y reconfigurar se utilizan para describir proyectos de instalaciones escolares en un lenguaje sencillo pero no pretenden ampliar la naturaleza de dichos proyectos más allá de lo autorizado por la ley. Y así, de acuerdo con los requisitos legales, la Lista de Proyectos de Bonos no autoriza, y no debe interpretarse que autoriza, el uso de los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta para el mantenimiento, la operación o reparaciones actuales.

Divisibilidad. Por medio del presente documento, la Junta del Distrito declara, y al aprobar esta Medida de Bonos, los votantes aceptan, que cada sección y parte de esta propuesta de bonos tiene valor independiente, y que la Junta del Distrito y los votantes habrían adoptado cada una de sus disposiciones independientemente de las demás disposiciones. Después de que los votantes aprueben esta medida, en caso de que cualquiera de sus partes sea inválida según un tribunal de jurisdicción competente por alguna razón, todas las partes restantes permanecerán en pleno vigor y efecto en la medida permitida por la ley, y con este fin, las disposiciones de esta medida de bonos son divisibles.

En preparación de lo anterior, la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs ha evaluado la seguridad, el tamaño de las clases y las necesidades de tecnología de la información.

MEDIDA “S” - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALM SPRINGS

DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALM SPRINGS -
ELECCIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Como se muestra en la boleta oficial proporcionada, se está celebrando una elección en el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (“Distrito”) el 5 de noviembre de 2024, con el fin de presentar a los votantes registrados dentro del Distrito la pregunta de si se debe autorizar al Distrito a emitir y vender bonos por un monto que no exceda los \$465,000,000 con el fin de obtener fondos para las instalaciones escolares y los proyectos escolares especificados según se establece en la resolución emitida por el Distrito que convoca a dicha elección de bonos. Esta medida autorizará un impuesto *ad valorem* suficiente para el pago de los intereses y la amortización de los bonos. Si se autorizan, los bonos generarán intereses a una tasa, o tasas, que se establecerán en el momento en que se vendan los bonos, en una o más series, a tasas de interés fijas o variables que no superarán la tasa legal máxima aplicable para dichos bonos. Si se autorizan y se venden los bonos, el capital y los intereses de los mismos son una obligación general del Distrito a pagar únicamente con el producto de los impuestos *ad valorem* sobre los bienes inmuebles imponibles situados dentro del Distrito.

La siguiente información se proporciona en cumplimiento de las Secciones 9401 a 9405 del Código Electoral de California sobre la base de las estimaciones de las valuaciones tasadas disponibles en el momento de la presentación de esta declaración:

- (a) La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa impositiva anual promedio que se requeriría recaudar para financiar la emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda de los bonos (reembolso de los bonos) sobre la base de las valuaciones tasadas estimadas disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, que es una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$0.03958 por cada \$100 (\$39.58 por cada \$100,000) de valuación tasada. El último año fiscal en el que se prevé recaudar el impuesto es 2048-2049.
- (b) La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa impositiva más alta que se requeriría recaudar para financiar la(s) emisión(es) de bonos sobre la base de las valuaciones tasadas estimadas disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, que es una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$0.060 por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) de valuación tasada. Se estima que esta tasa impositiva se aplicaría en el año fiscal/impositivo 2042-2043.
- (c) La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que habría que reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de \$722,500,000.

Los votantes deben tener en cuenta que estas tasas impositivas estimadas se basan en el *valor de tasación* de la propiedad imponible dentro del Distrito, como se muestra en las listas oficiales del Condado de Riverside, no en el valor de mercado de la propiedad. Además, se gravará con una tasa efectiva más baja que aquella descrita anteriormente a los contribuyentes elegibles para una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios de viviendas. La valuación fiscal futura real dependerá de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determinado por el Tasador del Condado de Riverside en la tasación anual y el proceso de compensación. Los propietarios deben consultar sus propias facturas del impuesto a la propiedad y/o a sus asesores fiscales para determinar el valor fiscal de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se advierte a todos los votantes de que estas estimaciones se basan en hipótesis y proyecciones derivadas de la información actualmente disponible y obtenida de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en que se aplicarán pueden variar en función del calendario de ventas de bonos, la cantidad de los bonos vendidos, los vencimientos de los bonos emitidos y vendidos, las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta de bonos y las valuaciones tasadas reales durante el plazo de amortización de los bonos. Las cifras indicadas anteriormente son estimaciones basadas en los factores señalados en el presente y no constituyen limitaciones máximas. Las necesidades del Distrito determinarán los plazos de venta de los bonos y la cantidad de bonos vendidos en cada momento dado. Las tasas de interés reales a las que los bonos se venderán dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta. La valuación tasada futura real dependerá de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determinado por el Tasador del Condado de Riverside en la tasación anual y el proceso de ecualización.

Fechado: 25 de junio de 2024

Dr. Tony Signoret, Superintendente, Distrito Escolar
Unificado de Palm Springs

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “S”

La ley del estado autoriza a los distritos escolares a vender bonos para financiar mejoras a la protección/seguridad de los estudiantes; construir nuevos salones de clase/escuelas para aliviar el hacinamiento: reparar techos y sistemas de plomería/electricidad/ventilación; y reparar/mejorar salones de clase, laboratorios de ciencias, e instalaciones escolares que apoyan la enseñanza de ciencias, tecnología, ingeniería, arte, matemáticas, y lectura. El dinero generado por la venta de dichos bonos solo podrá gastarse para estos propósitos especificados. Los ingresos provenientes de los bonos no podrán usarse para financiar los salarios de los maestros y los administradores u otros gastos operativos escolares.

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (“Distrito”) ha convocado a una elección para consultar si el Distrito debería emitir y vender los bonos. Dichos bonos solo pueden emitirse y venderse si al menos el 55% de las personas que votan actualmente aprueban la Medida “S.” Los bonos se reembolsarían a través de un aumento de los impuestos sobre la propiedad de acuerdo con la valuación tasada de la propiedad imponible del Distrito en cada año del reembolso. La Declaración sobre la Tasa Impositiva, que aparece después del texto completo de la Medida “S” en este folleto de información para el votante, refleja la mejor estimación actual del Distrito sobre los aumentos de la tasa impositiva sobre la propiedad que serán necesarios para pagar los bonos en distintos momentos durante la vida útil de los bonos. En el momento de la emisión, el impuesto anual proyectado a recaudar para cumplir los requisitos del pago de la deuda de los bonos propuestos será de 3.958¢ por cada \$100 (o \$39.58 por cada \$100,000) de valuación tasada.

Si la Medida “S” se aprueba, se podrán emitir los bonos en series y se deberán reembolsar en un plazo máximo estatutario de veinticinco (25) años. La tasa máxima de interés imputable a los bonos está regulada por la ley estatal. Las tasas de interés reales a las que los bonos se venderán dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta.

El Distrito propone emitir y vender bonos por un monto de capital agregado de cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares (\$465,000,000). El dinero recaudado por la venta de los bonos debe usarse exclusivamente para financiar la lista de proyectos descritos en el texto completo de la Medida “S,” que se incluye en esta guía de información para el votante (“Lista de Proyectos de Bonos”). Cuando se desarrolló la Lista de Proyectos de Bonos, la ley del estado le exigió al Distrito evaluar la seguridad, reducción del tamaño de las clases, y las necesidades relacionadas con la tecnología de la información. No obstante, la inclusión de un proyecto específico en la Lista de Proyectos de Bonos, no es una garantía de que el proyecto se financiará o completará.

Si se aprueba la Medida “S” y los bonos se venden, el Distrito designará un comité de supervisión ciudadana, y llevará a cabo auditorías financieras y de desempeño anuales e independientes para asegurar que los fondos de los bonos solo se invierten para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de instalaciones escolares, incluido el mobiliario y equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o renta de instalaciones escolares y no para otros propósitos.

La aprobación de la Medida “S” no afectará a la ley existente pero permitirá la emisión y venta de los bonos de acuerdo con los términos de la ley existente y la Medida “S”.

UN VOTO “SÍ” SIGNIFICA que el Distrito estará autorizado a emitir y vender los Bonos.

UN VOTO “NO” SIGNIFICA que el Distrito no estará autorizado a emitir y vender los Bonos.

Por: Minh C. Tran
Fiscal del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “S”

Nuestras escuelas son el pilar de nuestra comunidad. Aseguran la seguridad de nuestros hijos, los preparan para un futuro exitoso y mejoran el valor de nuestros hogares y negocios. Mantener y mejorar nuestras escuelas debe seguir siendo una prioridad principal para nuestra comunidad.

Votar SÍ a la Medida S reparará y mejorará las escuelas del DEU de Palm Springs a lo largo de Cathedral City, Desert Hot Springs, Palm Springs, Rancho Mirage, y Thousand Palms al EXTENDER PERO NO AUMENTAR LA TASA IMPOSITIVA ACTUAL.

Entre los proyectos de la Medida S se incluyen:

- **Promover los Programas de STEAM:** Ampliar y mejorar los **salones de clase y laboratorios** de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (**STEAM**) para una educación de vanguardia.
- **Salones de Clase de Educación Profesional Innovadores:** Ampliación de los salones de clase de **formación técnica profesional y preparación universitaria** para programas de robótica, construcción y codificación, proporcionando instalaciones de última generación para futuras carreras.
- **Reparaciones cruciales de Infraestructura:** Reparación y reemplazo de sistemas ineficientes de calefacción, ventilación y **aire acondicionado, techos con goteras y tuberías obsoletas.**
- **Protección de Nuestras Escuelas:** Mejorar los sistemas de seguridad escolares, alarmas contra incendios, sistemas de comunicación de emergencia, cámaras de seguridad e iluminación del plantel para asegurar la **seguridad de los estudiantes y el personal.**

La Medida S también ofrece importantes protecciones y beneficios para los contribuyentes:

- **Inversión Local Garantizada:** Por ley, el Estado no puede tomar los fondos de la Medida S y gastarlos en otra parte.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas: La divulgación pública completa de todos los gastos,** la supervisión ciudadana independiente y las auditorías anuales garantizan el uso responsable de los fondos.
- **Fondos Estatales de Contrapartida:** La Medida S hace elegible al USD de Palm Springs para recibir fondos estatales de contrapartida, lo que proporciona **más fondos para mejoras escolares.**

Invertir en nuestras escuelas locales es una inversión en el éxito de nuestra comunidad. Su voto SÍ ayudará a asegurar que nuestros hijos tengan los recursos para prosperar y proteger el valor de nuestros hogares y negocios—todo esto mientras **EXTENDEMOS PERO NO AUMENTAMOS LA TASA DE IMPUESTOS ACTUAL.** ¡Únase a padres, abuelos, tutores, maestros, vecinos, propietarios de negocios y líderes de la comunidad al votar **SÍ a la Medida S!**

Por: Karen Johnson, Presidenta, Asociación de Maestros de Palm Springs
Scott L. Beattie, Jefe Principal de Teamsters
Jarvis Crawford, Presidente del Comité de Historia Afroamericana de Palm Springs
Susan Cabeje, Directora del Club de Mujeres Latinas de DHS
Greg Lucas Rodriguez, Exmiembro del Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos del DEUDPS

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “S”

MEDIDA “W” - CIUDAD DE CATHEDRAL CITY

NO ENTRARÁ EN VIGOR HASTA QUE LOS VOTANTES LA APRUEBEN

ORDENANZA NO. ____

**UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE CATHEDRAL CITY, CALIFORNIA,
QUE ENMIENDA EL CAPÍTULO 3.44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE CATHEDRAL
CITY PARA AUMENTAR EL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES
Y EL USO POR MEDIO-CENTAVO**

CONSIDERANDO QUE, las acciones previas de los políticos de Sacramento ocasionaron la pérdida de \$30 millones en los ingresos locales durante los últimos cinco años, lo que afectó la capacidad de Cathedral City para mantener los servicios básicos de los que depende nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO QUE, solo en el último año, aproximadamente el 77% de las llamadas al Departamento de Bomberos de Cathedral City han estado relacionadas con emergencias médicas; y

CONSIDERANDO QUE, los últimos informes de datos relacionados con la delincuencia en Cathedral City determinaron que se alcanzó el punto más alto en cinco años con más de 825 robos y hurtos denunciados, incluidos más de 250 robos de automóviles; y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad no tiene los fondos necesarios para proporcionar equipos para salvar vidas, ayudar a mantener los tiempos de respuesta ante emergencias del 911 para continuar salvando vidas, o proporcionar patrullas policiales suficientes en los vecindarios y las áreas comerciales para mantener la seguridad de los residentes y sus bienes; y

CONSIDERANDO QUE, antes de la temporada de lluvias de este año, ingenieros independientes calificaron a casi dos tercios de las calles y caminos de Cathedral City como “regulares,” “malos,” o “muy malos”; y los caminos solo han empeorado; y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad no tiene los fondos necesarios para realizar la reparación de calles y baches antes de que el problema empeore y sea más costoso de reparar; y

CONSIDERANDO QUE, en 2010 los votantes de la Ciudad de Cathedral City aprobaron la Medida H que establece un impuesto de un centavo sobre las transacciones y el uso por un periodo de cinco años, y en 2014 los votantes de la Ciudad de Cathedral City aprobaron la Medida B que elimina la fecha de caducidad del impuesto y permite que se recaude hasta que los votantes lo revoquen; y

CONSIDERANDO QUE, un comité ad-hoc de seguridad ciudadana que revisó las condiciones fiscales de la ciudad recomendó que se coloque una medida local en la boleta para que los votantes consideren aumentar el impuesto sobre las transacciones y el uso en medio centavo; y

CONSIDERANDO QUE, la medida proporcionaría una fuente adicional de financiamiento local para ayudar a mantener los servicios básicos, incluidos los servicios de emergencia médica del 911, paramédicos, respuesta de la policía y protección contra incendios, abordar el problema de la falta de vivienda, reparar los caminos y baches, mantener los parques seguros y protegidos, y mantener los servicios de repuesta en caso de desastre con financiamiento que el estado no puede asumir; y

CONSIDERANDO QUE, la medida incluye rigurosas disposiciones de responsabilidad y garantías fiscales que incluyen la divulgación pública de todos los gastos y auditorías financieras anuales e independientes; y

CONSIDERANDO QUE, el Artículo XIIC, sección 2(b) de la Constitución de California exige que cualquier impuesto general sea aprobado por una mayoría de votos de los votantes que voten sobre el asunto; y

CONSIDERANDO QUE, el Artículo XIIC, sección 2(b) de la Constitución de California exige que una elección para que los votantes aprueben un impuesto general debe consolidarse con una elección general a nivel estatal en la que se elijan los miembros del Concejo de la Ciudad; y

CONSIDERANDO QUE, el 5 de noviembre de 2024 es la fecha de la elección general a nivel estatal en la que se elegirán los miembros del Concejo de la Ciudad.

EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE CATHEDRAL CITY, CALIFORNIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1. CAPÍTULO 3.44 ENMENDADO. Se realizan las siguientes enmiendas al Capítulo 3.44 del Código Municipal de Cathedral City, con las supresiones en texto tachado y las adiciones subrayadas:

A. Se enmienda la sección 3.44.030 (Propósito), párrafo A, para que establezca lo siguiente:

“A. Para imponer un impuesto sobre las transacciones y el uso minoristas de acuerdo con las disposiciones de la Parte 1.6 (a partir de la Sección 7251) de la División 2 del Código de Ingresos e Impuestos y la Sección 7285.9 de la Parte 1.7 de la División 2, la cual autoriza a la ciudad a adoptar la ordenanza del impuesto codificada en este capítulo ~~la cual estará en vigor por un periodo de cinco años si la mayoría de los electores que votan sobre la medida votan para aprobar la imposición del impuesto en una elección convocada para tal fin.~~”

B. Se enmienda la sección 3.44.050 (Tasa impositiva sobre las transacciones) para que establezca lo siguiente:

“En cuanto al privilegio de vender bienes tangibles personales al por menor, por la presente se impone un impuesto a todos los vendedores minoristas en el territorio incorporado de la ciudad a la tasa de uno y medio por ciento de los ingresos brutos de cualquier vendedor minorista por la venta de todos los bienes tangibles personales vendidos al por menor en dicho territorio durante y después de la fecha de entrada en vigor de la

ordenanza codificada en este capítulo.”

C. Se enmienda la sección 3.44.070 (Tasa impositiva sobre el uso} para que establezca lo siguiente:

“Por el presente se aplica un impuesto especial sobre el almacenamiento, uso u otro consumo en la ciudad de los bienes tangibles personales adquiridos de cualquier vendedor minorista durante y después de la fecha de entrada en vigor de la ordenanza codificada en este capítulo para el almacenamiento, uso u otro consumo en dicho territorio a la tasa de uno y medio por ciento del precio de venta del bien. El precio de venta incluirá los cargos de envío cuando dichos cargos estén sujetos al impuesto estatal sobre las ventas y el uso independientemente del lugar al que se realice la entrega”.

SECCIÓN 2. CEQA. Esta actividad no es un “Proyecto” como se define en las Pautas de la Sección 15378(b)(4) de la Ley de Calidad Medioambiental de California (CEQA) porque es una decisión financiera sin compromiso a un proyecto específico que podría causar un impacto físico potencialmente significativo en el medio ambiente; por lo tanto, de acuerdo con la Sección 15060(c)(3) de las Pautas Estatales de la CEQA, las acciones propuestas no están sujetas a la CEQA.

SECCIÓN 3. DIVISIBILIDAD. Si alguna de las disposiciones de esta Ordenanza se considera inválida, dicha invalidez no afectará a las disposiciones restantes de esta Ordenanza, la cual permanecerá en vigor sin la disposición considerada inválida, y con este fin, las disposiciones de esta Ordenanza se declaran como divisibles.

SECCIÓN 4. SE REQUIERE ELECCIÓN; FECHA DE ENTRADA EN VIGOR. Esta ordenanza se presentará a los votantes en la elección municipal regular que se realizará el 5 de noviembre de 2024. Esta ordenanza no entrará en vigor a menos que y hasta que la mayoría de los electores que voten sobre la medida voten para aprobar esta ordenanza, en cuyo caso esta ordenanza entrará en vigor diez (10) días después de la fecha en que el Concejo Municipal declare los resultados de la elección.

PASADA, APROBADA, Y ADOPTADA POR EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE CATHEDRAL CITY EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL REGULAR QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CERTIFICA:

Tracey R. Hermosillo, Secretaria Municipal

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “W”

La Medida W pregunta a los votantes de la Ciudad de Cathedral City si se debería aumentar el actual impuesto sobre las transacciones y el uso de la Ciudad (en adelante, el “impuesto”) del uno por ciento (1.0%) al uno y medio por ciento (1.5%).

Un voto “Sí” es un voto a favor de aumentar el impuesto sobre las transacciones y el uso a uno y medio por ciento (1.5%).

Un voto “No” es un voto en contra de aumentar el impuesto sobre las transacciones y el uso a uno y medio por ciento (1.5%).

El impuesto fue aprobado inicialmente por los votantes de la Ciudad de Cathedral City en 2010 mediante la Medida H. El impuesto aprobado inicialmente por los votantes tenía una vigencia de solo cinco años. En 2014, antes de la fecha de vencimiento del impuesto, los votantes de la Ciudad de Cathedral City aprobaron la Medida B, que eliminaba la fecha de vencimiento del impuesto. Además de aumentar la tasa impositiva del uno por ciento (1%) al uno y medio por ciento (1.5%), la Medida W elimina una declaración en la sección “propósito” de la ordenanza del impuesto que la Medida B omitió que establece que el impuesto tiene una vigencia de solo cinco años.

El impuesto se grava sobre la venta de todos los bienes personales tangibles vendidos al por menor dentro de la Ciudad de Cathedral City, así como sobre el almacenamiento, el uso u otro tipo de consumo de bienes personales tangibles comprados a cualquier vendedor minorista dentro de la Ciudad de Cathedral City. El impuesto se recauda de la misma manera y al mismo tiempo que los impuestos sobre ventas. Los ingresos provenientes del impuesto se depositan en el fondo general de la Ciudad y están sujetos a la misma auditoría independiente anual que otros ingresos del fondo general. El comité asesor financiero ciudadano de la Ciudad ofrece una revisión independiente de carácter consultivo de los ingresos generados por el impuesto sobre las transacciones y el uso. Las reuniones del comité están abiertas al público y están sujetas a la Ley Ralph M. Brown.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida W. Si desea obtener una copia de la medida, por favor llame a la oficina de la Secretaría Municipal al (760) 770-0322 y le enviarán una copia por correo sin costo para usted. También puede consultar el Texto Completo de la Medida W en www.Cathedral City.gov.

Por: Abogado Municipal

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “W”

Apoyamos la Medida W, la Medida de Servicios de Cathedral City, y animamos a los votantes de Cathedral City a que se unan a nosotros para votar sí.

Más del 75% de las llamadas de servicio que atiende el departamento de Bomberos son llamadas médicas de emergencia. La Medida W proporcionará los fondos necesarios para permitir que el departamento de Bomberos incorpore una ambulancia adicional, con paramédicos bien capacitados para que los tiempos de respuesta puedan mantenerse incluso a medida que aumentan las llamadas de servicio.

Incluso antes de la tormenta tropical del año pasado, un estudio independiente reveló que muchas calles de los vecindarios en Cathedral City clasificaron en condiciones regulares o malas. La aprobación de la Medida W ayudará a cambiar eso al proporcionar fondos para repavimentar y reparar las calles de nuestros vecindarios.

Los fondos recaudados a través de la Medida W se controlan a nivel local y no pueden ser tomados por el estado. Esto es fundamental ya que California enfrenta déficits presupuestarios. Los ingresos estarán sujetos a revisión mediante auditorías externas anuales y un comité de supervisión formado por residentes de Cathedral City.

En los últimos cinco años los delitos contra la propiedad han aumentado en Cathedral City y los residentes están preocupados por la actividad de las pandillas en nuestra comunidad. La Medida W puede ayudar a asegurar que nuestro departamento de Policía pueda mantener los tiempos de respuesta a las llamadas al 9-1-1 y mantener los programas de control de pandillas vigentes.

Mantener nuestros parques seguros y protegidos y con mantenimiento adecuado y ofrecer actividades recreativas para que nuestros niños y jóvenes participen es una prioridad. La Medida W proporcionará fondos para estas necesidades y ayudará a abordar la falta de vivienda. La Medida W también apoyará las instalaciones comunitarias y recreativas para los residentes de la ciudad.

La Medida W fue recomendada por el Comité de Residentes para el Mantenimiento de una Cathedral City Segura y Autosuficiente que estudió las necesidades que no cuentan con financiamiento en Cathedral City. Podemos ayudar a asegurar un futuro confiable y financieramente seguro para nuestra ciudad votando sí a la Medida W.

Por: Stan Henry, Exjefe de Policía de Cathedral City
Sue Townsley, Miembro de la Junta del Centro para Personas Mayores de Cathedral City
Sergio Espericueta, Miembro de la Junta de PSUSD
Shauna McGloin, Propietaria de Pequeña Empresa de Cathedral City
Christian Hernandez, Asociación de Bomberos Profesionales de Cathedral City

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “W”

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “AA”

La ley estatal autoriza al distrito de atención médica a transferir, a su valor justo de mercado, cualquier parte de sus activos a una o más corporaciones para operar y mantener dichos activos en beneficio de las comunidades a las que atiende, hasta por treinta (30) años. Antes de que el distrito de atención médica pueda realizar dicha transferencia, su junta electa debe, mediante resolución, presentar a los votantes del distrito una medida que proponga la transferencia. Si la mayoría de los votantes que voten sobre la medida votan a favor, la transferencia se aprueba.

El Distrito de Atención de la Salud de Desert (“Distrito”) ha ordenado que se coloque una medida que autoriza al Distrito a celebrar un Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra (“Contrato”) con el Centro Médico Regional de Desert (“Centro Médico”) en la boleta de la elección que se realizará dentro de los límites del Distrito. Este Contrato permitirá transferir el 50% o más de los activos del Distrito al Centro Médico a un valor justo de mercado, para su consideración justa y razonable, según lo determinado por un consultor independiente con experiencia en métodos de valoración y valuación, y de acuerdo con los estándares aplicables gubernamentales y de la industria. Los activos que serían arrendados y luego transferidos generalmente incluyen ciertas parcelas de tierra, Centro de Cirugía El Mirador, y las clínicas de médicos de Desert Care Network. Los activos no incluidos en la transferencia normalmente incluyen la Plaza Médica de Las Palmas y el Parque de Bienestar. Las listas de los activos específicos incluidos y no incluidos en el contrato de arrendamiento con opción de compra se detallan en el texto completo de la Medida “AA” en este folleto de información para el votante.

Si la Medida “AA” se aprueba, el Distrito estará autorizado a celebrar el Contrato con el Centro Médico y arrendará al Centro Médico los activos específicos incluidos del Distrito durante un periodo de hasta treinta (30) años, a partir de 2027. El contrato de arrendamiento con opción de compra requiere un pago inicial del Centro Médico al Distrito, diecinueve (19) pagos anuales de renta (incluido un ajuste anual de renta), y un pago final en 2057. Una vez concluido el plazo, los activos incluidos se transferirán de manera legal del Distrito al Centro Médico. El total anticipado entre pagos de renta y compra es de seiscientos cuarenta y seis millones, doscientos treinta y un mil, setecientos cincuenta dólares (\$646,231,750).

UN VOTO “SÍ” SIGNIFICA que el Distrito estará autorizado a celebrar el contrato de arrendamiento con opción de compra.

UN VOTO “NO” SIGNIFICA que el Distrito no estará autorizado a celebrar el contrato de arrendamiento con opción de compra.

Por: Minh C. Tran
Fiscal del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “AA”

Sí a la Medida AA es en el mejor interés de nuestra comunidad.

Los residentes del Valle de Coachella dependen de la administración profesional en el Centro Médico Regional de Desert para proporcionar atención de la salud de alta calidad que salva vidas. La Medida AA protege el futuro del hospital por otros 30 años y más.

Sí a la AA ahorra millones a los contribuyentes en impuestos nuevos.

- Sin la AA, nuestro gobierno local probablemente se vería obligado a hacerse cargo de las operaciones hospitalarias, de costosas mejoras sísmicas del hospital y de otros trabajos de mantenimiento
- Esto puede costarles a los contribuyentes más de \$400 millones - costos que no podemos pagar.
- Como resultado, los servicios de atención médica en el Regional de Desert podrían enfrentar graves interrupciones, o incluso el cierre.

Sí a la AA trae inversiones sin precedentes a nuestra comunidad para mejorar la atención de la salud en el Valle de Coachella

- Pagos de arrendamiento de casi \$650 millones para que el Distrito apoye a organizaciones comunitarias y proveedores de atención de la salud
- Más de \$220 millones para mejoras sísmicas en el hospital
- Decenas de millones para ampliar los servicios de emergencia en el Hospital JFK Memorial

Sí a la AA aprobada mediante un análisis y una valoración independientes obtenidos por la Junta.

Sí a la AA protege a los pacientes del Valle de Coachella y continúa brindando servicios que salvan vidas en el Regional de Desert

- Asegura que se mantenga la capacidad actual en el Regional de Desert
- Permite al operador actual seguir brindando servicios críticos como centros de Trauma de Nivel 1 y centros Integrales para Derrame Cerebral.
- Continúa con programas para reclutar y capacitar a cientos de médicos y enfermeros para abordar la escasez de profesionales médicos en el Valle de Coachella

Sí a la Medida AA aprueba una inversión de casi \$1 MIL MILLONES en el futuro de la atención médica de nuestra comunidad - SIN COSTO PARA LOS CONTRIBUYENTES.

Los Médicos, Enfermeros, Pacientes, y Organizaciones Comunitarias están de acuerdo - Sí a la Medida AA PROTEGERÁ a los contribuyentes de pagar millones, MANTENDRÁ abierto el Regional de Desert, y SALVARÁ VIDAS en nuestra comunidad.

Instamos a que se vote Sí a la Medida AA - Proteger el Cuidado del Desert.

Por: David Brinkman, DAP Health
Mark Scheibach, Director Ejecutivo de la Fundación de Desert Cancer
Chauncey Thompson, Director de Voluntarios en Medicina
Lisa Ford, Desarrollo Alzheimers del Valle de Coachella
Roland D. Reinhart MD, Presidente de Doctores de Desert

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “AA”

Vote No a la Medida AA para que el Centro Médico Regional de Desert siga siendo un hospital público.

La Medida AA es la estafa propuesta por Tenet Healthcare disfrazada de “inversión” en Regional de Desert y en el Valle de Coachella.

La AA permitiría a Tenet transferir (o vender) el hospital a otro operador al cabo de 10 años por ganancias que podrían ser muy elevadas. El Distrito de Atención de la Salud de Desert no tendría prácticamente una voz ni voto en una venta. La AA no garantiza que el hospital esté aquí dentro de 30 años — la AA amenaza hoy el futuro de Desert.

Desert no está en peligro de cerrarse.

- Es improbable que Tenet abandone Desert, su hospital más rentable en California en 2023, con más de \$500 millones en ganancias entre 2018 y 2023. Con la AA, Tenet se asegura los ingresos.

La AA, NO les ahorrará dinero a los contribuyentes. La AA permite la venta del activo de atención de la salud de propiedad pública más importante del Valle de Coachella a Tenet, una corporación con fines de lucro cuyo objetivo son las ganancias. La AA pone fin a las opiniones locales sobre el futuro de Desert.

Vote NO a la AA. Los residentes del Valle de Coachella no necesitan que Tenet gestione Desert.

- El contrato de arrendamiento actual vence en 2027, lo que deja tiempo para encontrar un nuevo operador.
- Una dirección más competente y profesional podría gestionar Desert sin que ello supusiera un costo para los contribuyentes.
- La gestión que Tenet ha hecho de Desert ha dado lugar a plagas de parásitos, desastres de plomería, y falta crónica de personal, todo lo cual ha puesto en peligro la atención a los pacientes.

La AA NO tiene por objetivo hacer que los contribuyentes ahorren dinero ni ofrecer una atención médica de calidad, sino maximizar las ganancias de Tenet.

Si a Tenet le importara el Valle de Coachella, su propuesta no incluiría una cláusula de no competencia que restringe la forma en que el Distrito de Atención de la Salud de Desert puede invertir fondos en otros recursos de atención de la salud.

Vote No a la Medida AA.

Por: Asociación de Enfermeros de California

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “AA”

Enfermeros titulados, trabajadores de la atención de la salud, pacientes, y residentes del Valle de Coachella votarán NO a la Medida AA. Esta es la razón:

La Medida AA es una iniciativa en la boleta electoral que destruirá el control público y la supervisión del Centro Médico Regional de Desert al venderlo a Tenet Healthcare, una corporación con fines de lucro con sede en Dallas.

Vote NO para mantener a Desert como un hospital público propiedad de la comunidad del Valle de Coachella. Es un bien público gobernado por el Distrito de Atención de la Salud de Desert y actualmente es alquilado a Tenet Healthcare hasta el 2027.

El Distrito de Atención de la Salud de Desert no necesita vender el hospital para generar dinero. El distrito puede seguir alquilando el hospital sin aumentar impuestos a los residentes.

Tenet ha tenido enormes ganancias de Desert: En 2023, el hospital generó más de \$60 millones en ingresos para Tenet. De 2018 al 2023, Desert obtuvo ganancias de \$528 millones para Tenet, pero Tenet no está reinvertiendo los fondos para hacer las mejoras requeridas para arreglar los problemas de infraestructura crónicos.

Vote NO a la Medida AA porque una toma de posesión completa de Tenet sería un desastre para nuestros pacientes.

El personal de enfermería dice que la escasez crónica de personal en Desert pone en riesgo la atención de los pacientes y Tenet ha fracasado rotundamente al mantener el edificio, informando elevadores inoperantes, fugas de alcantarillado a las habitaciones de los pacientes, roedores en la unidad de cuidados intensivos, y cucarachas en la sala de descanso de la sala de emergencias.

El 27 de febrero de 2024, el Departamento de Salud Ambiental del Condado de Riverside cerró una de las cocinas de Desert debido a “señales de infestación activa de pestes.”

La Medida AA permitiría a Tenet seguir dando prioridad a las ganancias de los accionistas sobre la atención al paciente. Los enfermeros dicen que en Tenet dan prioridad a las ganancias sobre la seguridad del paciente y la atención de enfermería de calidad.

La Medida AA permitiría a Tenet transferir el contrato de arrendamiento o vender el hospital después de 10 años — SIN restricciones ni comentarios del público.

La Medida AA restringiría y evitaría que la junta del Distrito de Atención Médica de Desert gastara fondos de los contribuyentes dentro del distrito de atención médica y la comunidad.

Vote NO a la Medida AA para mantener a Desert como un hospital público.

Por: Asociación de Enfermeros de California

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “AA”

El argumento en contra de la Medida AA está lleno de declaraciones FALSAS y ENGAÑOSAS; de hecho, los Enfermeros del Centro Médico Regional de Desert y de todo el Valle exhortan a votar SÍ a la Medida AA.

Esto se debe a que los enfermeros saben que, SI LA MEDIDA AA FALLA, el contrato de arrendamiento del Regional de Desert se vencerá y el hospital podría enfrentar graves interrupciones de la atención y el cierre. Sin la Medida AA:

- Se interrumpiría el acceso a la atención de urgencia en el Regional de Desert hasta por 7 años
- Los contribuyentes tendrían que asumir más de \$400 millones en gastos operativos del hospital
- OTROS HOSPITALES DE LA ZONA PODRÍAN SATURARSE DE PACIENTES - LO QUE PROVOCARÍA UN AUMENTO DESMESURADO DE LOS TIEMPOS DE ESPERA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

El Distrito de Atención de la Salud de Desert presentó la Medida AA en la boleta electoral porque no pueden permitirse el lujo de gestionar el hospital sin aumentar los impuestos y reconocer la importancia de que el Regional de Desert mantenga una GESTIÓN PROFESIONAL. Con el SÍ a la AA, el Regional de Desert podrá seguir haciendo lo siguiente:

- Aportar millones** de dólares para ampliar el acceso a la atención médica en el Valle
- Ofrecer **la mayor atención hospitalaria a los pacientes de MediCal** en el Valle
- Salvar vidas en nuestra comunidad** con centros y servicios especializados de vanguardia

Con el SÍ a la MEDIDA AA, SE PROTEGE LA ATENCIÓN DE URGENCIA en el Valle de Coachella:

- Mantiene abierto el Regional de Desert con la **supervisión de una junta elegida.**
- Aporta casi \$650 millones** para ampliar los servicios de atención médica en todo el Valle.
- Garantiza que las mejoras exigidas por el estado a el Desert Regional se lleven a cabo **SIN COSTO PARA LOS CONTRIBUYENTES**

Pero un grupo de interés especial con sede en Sacramento se opone a la Medida AA para promover su propia agenda - y está poniendo en riesgo la atención de la salud de nuestra comunidad.

Como enfermeros del Valle de Coachella, exhortamos a votar SÍ a la AA, para proteger a los pacientes, a los profesionales de la salud y a los contribuyentes. Únase a los enfermeros de todo el Valle votando SÍ a la Medida AA.

Por: Denise Perez, Enfermera Especializada FNP-C
Romualdo D. Ligsay, RN, MSN
Sheila Zerr, Enfermera Titulada
Marissa G. Ramos, RN, BSN, MBA, MSN
Luke Holliday, RN



Recursos de Inscripción para Votantes

Inscripción y Estado de Votante

Puede completar un formulario de inscripción en papel o visite www.registertovote.ca.gov/es-mx para inscribirse en línea. ¡Los jóvenes elegibles de 16 y 17 años pueden preinscribirse para votar y su registro se activará una vez que cumplan 18 años!

Para verificar el estado de su registro de votante o para encontrar información adicional sobre las próximas elecciones, visite www.voterstatus.sos.ca.gov/es.

Escanea el código QR o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-8683 para más información.



Escanea para
acceso rápido



Inscripción del Votante el Mismo Día

¿Quiere votar pero no cumplió con la fecha límite de inscripción?

¡La Inscripción de Votante Condicional (CVR) o “inscripción el mismo día” está disponible en la oficina del Registro de Votantes y en todos los Centros de Votación en el Condado de Riverside hasta el Día de Elección!



Formulario de Actualización y Cancelación de Votante

Visite www.voteinfo.net/es para completar y enviar un Formulario de Cancelación y Actualización de Votante si:

- Necesita corregir la ortografía de su nombre como está inscrito
- Necesita actualizar su dirección postal
- Necesita cancelar su inscripción de votante



Escanea para
acceso rápido

Votante de California Motor

Los solicitantes que completen una transacción del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California serán registrados automáticamente para votar por la Secretaría de Estado de California, a menos que opten por “excluirse” del registro automático de votantes.

Los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para inscribirse y votar.

Para obtener más información, visite www.sos.ca.gov/elections/california-motor-voter.





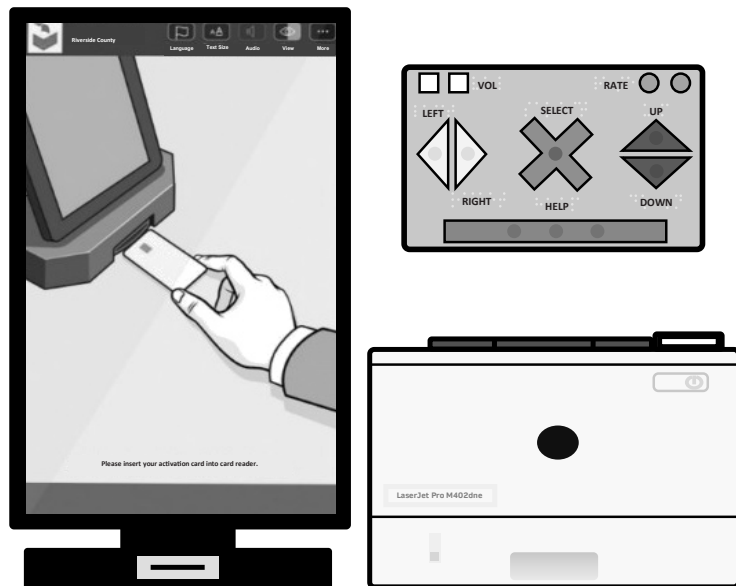
Opciones de Votación Accesibles

Unidad de Votación Accesible (AVU)

La AVU es un dispositivo para marcar boletas que es fácil de usar y está disponible para todos los votantes.

- Pantalla táctil
- Equipado con control opcional que incluye Braille y auriculares de audio
- Imprima, revise y emita su boleta
- Disponible en todos los Centros de Votación del Condado de Riverside

Es posible que haya materiales traducidos disponibles, solicite ayuda de un Funcionario Electoral

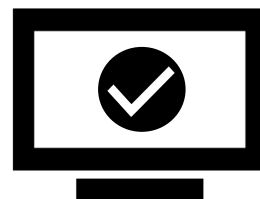


Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)

El sistema de (RAVBM) es una herramienta disponible para los votantes que necesitan ayuda para revisar y marcar su boleta.

¿Cómo puedo votar utilizando el sistema RAVBM?

1. Solicite un enlace de acceso en www.voteinfo.net/es a partir del 7 de octubre de 2024
2. Descargue, marque, e imprima su boleta
3. Sella y firma el sobre de la boleta
4. Devuelve tu boleta



Votación en la Acera

Votación en la acera está disponible en todos los Centros de Votación del Condado de Riverside.

Llame al número de teléfono que aparece en el cartel para obtener ayuda.



DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1** **El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
 - es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave, y
 - no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte
- 2** **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta electoral provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.
- 3** **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4** **El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5** **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
 - Pedirle una nueva boleta a un funcionario electoral de un centro de votación,**
 - Cambiar la boleta electoral para voto por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación, o
 - Votar usando una boleta electoral provisional.**
- 6** **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7** **El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier centro de votación** de California.
- 8** **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla su idioma.
- 9** **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.
- 10** **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal** o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 -  En la web en www.sos.ca.gov
 -  Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
 -  Por correo electrónico a elections@sos.ca.gov

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).



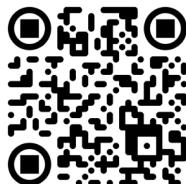
Registro de Votantes en Línea

Manténgase Actualizado y Conéctese

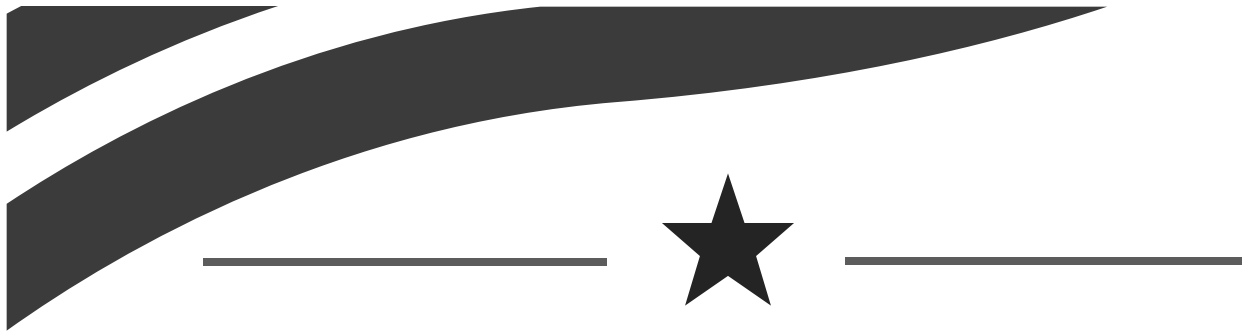
Visite www.voteinfo.net/es para encontrar:

- Resultados Electorales
- Recursos Para la Inscripción de Votantes
- Ubicaciones de los Centros de Votación y Lugares Para Entregar Boletas
- Su Guía de Información Para el Votante
- Comunicados de Prensa, Avisos Públicos y Medios de Comunicación
- En qué Distrito Vive y Quién lo Representa
- Información Sobre Elecciones Pasadas, Actuales y Futuras en el Condado de Riverside
- Información y Recursos Para Candidatos

¡Síguenos en Redes Sociales!



RivCo VOTA
Tu voz. Cada voto. Nuestro futuro.



USTED...

¿Está Interesado en Aprender más Sobre el Proceso de Votación?
¿Está Motivado para Servir a las Personas de su Comunidad?

¡SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL!

Llame al (951) 486-7341 o (877) 663-9906



Escanea para
más información

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, Lenguaje de Señas Americano (ASL) y estudiantes de secundaria (mayores de 16 años) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Todos los centros de votación son accesibles para votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Su boleta debe ser recibida en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar siete días después del Día de Elección para ser contada. Usted puede solicitar una boleta de Votación por Correo para todas las Elecciones futuras. Solo tiene que comunicarse con la oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), Servicio de Retransmisión de California (Marque 711).
- **Votación Anticipada** - Puede votar en la oficina del Registro de Votantes del 7 de octubre al 4 de noviembre, de lunes a viernes (a excepción de los Días Festivos), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; del 26 de octubre al 27 de octubre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y del 2 de noviembre al 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el Día de Elección, el 5 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net/es para obtener lugares e información adicional de votación anticipada.
- **Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)** - La Votación por Correo Accesible ofrece una opción accesible para que los votantes marquen sus boletas de forma privada e independiente. Para completar una boleta RAVBM visite www.voteinfo.net/es. Su boleta completa y el Juramento del Votante firmado deben devolverse a la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar siete días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar al lugar debido a una discapacidad física, puede solicitar el servicio de Votación desde la Acera en cualquier Centro de Votación. Los timbres y letreros de Votación en la Acera están disponibles en todos los Centros de Votación. Si necesita asistencia para Votar desde la Acera, puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a un Centro de Votación o al llegar a las instalaciones. Se le informará a un Funcionario Electoral antes de su llegada para encontrarle en la Acera respectiva.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina de la Secretaria de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), Servicio de Retransmisión de California (Marque 711).
- **Disability Rights California** operará una línea directa en todo el estado el 5 de noviembre, Día de Elección, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. El número de teléfono es (888) 569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITE MATERIAL ELECTORAL TRADUCIDO

INFORMACIÓN DEL VOTANTE:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

ENVÍE MATERIALES POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

Materiales electorales traducidos están disponibles en ciertos recintos. Si desea recibir materiales en otro idioma, complete y devuelva esta tarjeta postal a la oficina del Registro de Votantes. Materiales traducidos también estarán disponibles en la oficina del Registro de Votantes y en todos los Centros de Votación.

Deseo recibir materiales electorales en:

☐ Español-Spanish

Deseo recibir boletas de referencia traducidas en: (seleccione solo uno)

☐ 한국어 - Coreano

☐ Tiếng Việt - Vietnamita

☐ Tagalog - Tagalo

☐ 中文 - Chino

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

33-BCov 11-5-2024

TIPO DE
BOLETA

282

¡OPE PARA VER SU GUÍA DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE DEL CONDADO EN LÍNEA!

Puede ver todas las Guías futuras de Información del Condado Para el Votante en línea, con acceso las 24 horas, los 7 días de la semana, según le resulte conveniente.

Es fácil y bueno para
el medio ambiente.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net/es
o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)

VOTE POR ANTICIPADO

ES RÁPIDO

ES FÁCIL

ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ UBICACIÓN DE SU CENTRO DE VOTACIÓN ↓



¿ACCESO?



Todos los votantes recibirán una boleta por correo.

En esta Guía de Información para el Votante se encuentra una lista impresa de las ubicaciones de los centros de votación disponibles.